



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en **GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** por la Universidad de Málaga*

Rama de Conocimiento:

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICA

Centro responsable:

OFICINA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO (Decano / Director de Centro)

Apellidos:	LOZANO VIVAS		
Nombre	ANA	NIF:	09172051L
Centro responsable del título:	OFICINA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		

1.0.1.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	GARCÍA RODRIGUEZ ANTONIO	NIF:	24874098-N
Apellidos y Nombre:	MAESO ESCUDERO JOSE VICENTE	NIF:	45249105-D

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE por la Universidad de Málaga
--------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	OFICINA DE POSGRADO
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	PRESENCIAL
---	------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	25

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	75
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial):	30

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la obtención del título, el trabajo fin de máster no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del plan de estudios.

1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias



tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Orientación (<i>Profesional, investigadora o académica</i>):	<i>PROFESIONAL / INVESTIGADORA</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Lengua ESPAÑOLA</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La Declaración de Bolonia de 1999 define los criterios básicos para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se encuentran entre sus objetivos la adopción de un modelo flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema universitario europeo. Su implantación posibilitará la validez y el reconocimiento pleno de los títulos oficiales universitarios en toda la Unión Europea y en la mayor parte de los Estados del continente.

Entre estos nuevos Programas Oficiales de Postgrado se halla el Programa Oficial de formación universitaria especializada en “Sistemas integrados de gestión: prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente”, propuesto por la Universidad de Málaga. Por primera vez, un título universitario oficial (y con validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior) incorpora los contenidos de la formación de nivel superior de los técnicos de prevención de riesgos laborales y auditoría de sistemas.

La Universidad de Málaga, consciente de la relevancia que para las empresas de su entorno tienen la investigación en relación con la Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, potencia la transferencia al mundo empresarial de las investigaciones realizadas. Esta transferencia es especialmente importante cuando se pretende que las actuaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que han de desarrollar las empresas del tejido industrial andaluz, tengan la necesaria solidez científica y tecnológica. De ahí que una de las acciones más destacadas que la Universidad puede llevar a cabo es la formación de profesionales con la debida formación científica para ponerla a disposición de las empresas andaluzas, sirviendo de vehículo de transferencia aprovechando la sinergia entre la docencia y la investigación.

El mundo del trabajo y la forma en que se organiza la vida laboral en nuestras sociedades actualmente es un determinante clave del bienestar. El mantenimiento de un buen nivel de salud de la población trabajadora es un importante objetivo de cualquier sociedad, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales o los trastornos psicológicos reducen la efectiva contribución de las personas a su bienestar, al de su familia, al de su comunidad y al de su país; y, por otro lado, porque es una condición esencial para el desarrollo sostenible, económico, social y del medio ambiente.

Además, las organizaciones con más éxito han comprendido la importancia de invertir en la promoción de la salud en el trabajo. Son conscientes de que unos trabajadores sanos y un lugar de trabajo saludable son las bases del éxito económico sostenible. En el contexto de la transición hacia la sociedad del

conocimiento y el aumento del sector servicios en nuestras economías, el papel de los trabajadores cobra una mayor importancia. Resulta vital, y cada vez se reconoce así en mayor medida, que solo unos empleados saludables permiten a las empresas y a nuestras sociedades en conjunto desarrollar capacidades innovadoras que aseguren la supervivencia dentro de una competencia globalizada.

Tal y como se recoge en el Informe de “Salud laboral, los riesgos laborales y su prevención”, de Federico Durán y Fernando G. Benavides (España, 2004), es necesario disponer de recursos destinados a la formación superior e investigación en materia de prevención de riesgos laborales. Los recursos actuales no guardan relación con la gravedad del problema y son muy inferiores a los destinados a otros ámbitos científico-tecnológicos.

Según datos del INHST en 2002 existían un total de 290 entidades autorizadas para la realización de cursos de prevención de riesgos laborales, de las cuales solo 39 eran Universidades.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La legislación actual (Ley de Prevención de Riesgos Laborales) contempla que la responsabilidad en la gestión de la prevención de riesgos laborales recaiga en titulados universitarios con una posterior formación específica en estos temas. Asimismo la formación de gestión empresarial en el campo de la calidad y medio ambiente ha sido dirigida tradicionalmente como formación de postgrado, tanto en las instituciones públicas como privadas.

El plan de estudios del máster recoge en sus líneas maestras las exigencias y requisitos del Anexo VI del RD 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Asimismo, para la docencia de este programa de posgrado se cuenta con los técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, con el que se suscribe convenio para el desarrollo y seguimiento de este Máster y que tendrá una participación activa tanto en el aporte de técnicos como en el uso de las instalaciones de este Centro.

En el año 2002 se abrió un proceso de Diálogo Social en materia de prevención de riesgos laborales y como resultado del mismo se acordó la necesidad de tomar medidas para la reforma del marco normativo, que fueron posteriormente refrendadas por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre ellas estaba el reforzamiento de la “integración de la prevención en el sistema de gestión de la empresa”.

La Ley de Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales que entra en vigor el 15 de diciembre de 2003, establece determinadas disposiciones relativas a la “integración” y deja conciencia de que la

“integración” es el factor fundamental que condiciona la eficacia de la acción preventiva y debe considerarse como un objetivo prioritario.

Si nos remontamos al pasado, en la década de los setenta, cuando se crea el Instituto Nacional y se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ya se sabía que la eficacia de la prevención estaba condicionada a su integración en la organización general de la empresa y se aludía a la necesidad de integración con expresiones como “ la seguridad es cosa de todos” o la “ seguridad se hace en la empresa y por toda la empresa”. Sin embargo no había base legal en la que apoyarse para exigir tal integración.

Hubo que esperar hasta el año 1997, con el Reglamento de los Servicios de Prevención, para que la “integración” tuviera sustento legal. El artículo 1 del Reglamento establece que “La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en el conjunto de sus actividades y decisiones... La integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución a todos ellos y la asunción por estos de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.

Por otra parte en la década de los noventa, son cada vez más las empresas que adoptan voluntariamente “sistemas de gestión de la calidad” y, a continuación “sistemas de gestión medioambiental” y “sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales”. Posteriormente, se va viendo la conveniencia de integrar estos sistemas para, para optimizar la eficacia en el uso de los recursos de la empresa.

Sin embargo, son muy pocas empresas las que tienen implantados estos sistemas y menos los de la gestión de riesgos laborales y aún menos las que los tienen integrados.

De hecho en la actualidad son aún muchas empresas (sobre todo en las pequeñas) en las que la prevención se considera como una actividad que puede subcontratarse en su totalidad con un Servicio de Prevención o delegarse en el Servicio de Prevención Propio y que es ajena a la organización productiva y se dirige exclusivamente al cumplimiento de determinados requisitos de carácter básicamente documental.

Finalmente el último paso, en este camino hacia la “integración”, lo constituye la promulgación de la Ley de la Reforma del Marco Normativo, entre cuyos objetivos prioritarios se encuentra, precisamente, “la integración”.

La modificación más importante a este respecto, se concreta en el apartado 1º del artículo 16, en el que se establece que “ La prevención de los riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales... que deberá incluir la estructura organizativa, las

responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan”.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Este Master procede de la actual formación de nivel superior impartida en los últimos años dentro de los cursos de titulación propia de la Universidad de Málaga, organizados por la Cátedra de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de Riesgos Laborales:

- Curso de experto en Prevención de Riesgos Laborales (9 ediciones).
- Curso de experto en Seguridad en el Trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada (9 ediciones)
- Curso de experto en Dirección de la Calidad en la producción y los servicios (9 ediciones) y
- Master en Sistemas Integrados de Gestión: Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio ambiente. (2 ediciones).

Asimismo, se incorpora la formación impartida a través del Curso de Doctorado Sistemas de Calidad Total: Gestión integrada de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales e innovación tecnológica, que se ha venido impartiendo desde el curso 1996-1997.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

El plan de estudios del Máster recoge en sus líneas maestras las exigencias y requisitos del Anexo VI del RD 39/1997, de 17 enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Se han seguido las directrices consensuadas en la Reunión celebrada en Barcelona en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con asistencia de los Coordinadores-Responsables de los distintos Masteres Oficiales existentes a nivel nacional

No obstante, este plan de estudio se ajustará a las directrices, que determinen la Comisión Sectorial para la Calidad Ambiental, Desarrollo Sostenible y Prevención de Riesgos de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), coordinada por la Dra. Anna M^a Geli, Rectora de la



Universidad de Girona, la que abordará, entre otros, el tema de la Armonización del Master de Prevención de Riesgos Laborales.

Para su diseño se ha contemplado los MASTERES OFICIALES A NIVEL NACIONAL existentes en la actualidad, de contenido similar:

Universidad de Huelva

Programa Oficial de Posgrado en Prevención de Riesgos Laborales
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Universidad de Barcelona

Programa Oficial de Posgrado en Psicología
Máster Universitario en seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales
Doctor

Universidad Politécnica de Cataluña

Programa Oficial de Posgrado en Organización y logística
Máster Universitario en seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales

Universidad Pompeu Fabra

Programa Oficial de Posgrado en Programa en Biomedicina
Máster Universitario en seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales

Universidad de Santiago de Compostela

Programa Oficial de Posgrado en prevención en riesgos laborales y salud medioambiental
Máster Universitario en prevención en riesgos laborales y salud medioambiental

Universidad de Vigo

Programa Oficial de Posgrado en Seguridad Integral
Máster Universitario en prevención de riesgos laborales Coordinadora

Universitat de les Illes Balears

Programa Oficial de Posgrado de Ciencias Experimentales y Tecnologías
Máster Universitario en Salud laboral (prevención de riesgos laborales)

Universidad de Salamanca

Programa Oficial de Posgrado en Formación universitaria especializada en prevención de riesgos laborales
Máster Universitario en Gestión de Riesgos Laborales Coordinadora

Universidad de Valladolid

Programa Oficial de Posgrado en Ingeniería
Máster Universitario en Gestión de la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente

Universidad Cardenal Herrera-CEU

Programa Oficial de Posgrado en Prevención de Riesgos Laborales
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Programa Oficial de Posgrado en gestión de sistemas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales
Máster Universitario en gestión de sistemas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales

Universidad Politécnica de Valencia

Programa Oficial de Posgrado en Tecnologías para la Salud y el Bienestar



Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales Coordinadora

Universitat de Valencia (Estudi General)

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales Coordinadora

Universitat Jaume I de Castellón

Programa Oficial de Posgrado en Riesgos Ambientales y Laborales
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales Coordinadora

Universidad de Murcia

Programa Oficial de Posgrado en Prevención de riesgos laborales
Máster Universitario en Prevención de riesgos laborales Coordinadora

Universidad Politécnica de Cartagena

Programa Oficial de Posgrado en prevención de riesgos laborales
Máster Universitario en prevención de riesgos laborales Coordinadora

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS QUE REFLEJAN LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Con la siguiente propuesta se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Preparar a los alumnos en la importancia de las técnicas, modelos y principios de integración de los sistemas de gestión en la empresa.
- Recoger los contenidos incluidos en el ANEXO VI del RD 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en la oferta formativa de postgrado, una vez que la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de traslado de dicha formación al ámbito universitario.
- Capacitar a los que superen el postgrado como “Titulados Universitarios de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y Psicología aplicada”.
- Preparar para la gestión de la actividad preventiva a titulados universitarios de nivel superior en prevención de riesgos laborales, como:
 - o Técnicos superiores de prevención de riesgos laborales en las unidades de prevención de las diferentes administraciones públicas (nacional, autonómica y local).
 - o Responsables de los Departamentos de Gestión Preventiva (Mutuas y Sociedades Mercantiles) para dar cumplimiento a lo que establece la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, de 8 de noviembre.
- Dotar de la formación complementaria para actuar como coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción a los alumnos con la formación técnica previa, prevista en el R.D 1627/1997 de coordinador de obras en construcción.
- Capacitar como auditores de los sistemas de gestión de la prevención, de calidad y medio ambiente, para obtener la certificación según las correspondientes normas.

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
-----------------------	----------------------------------

Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Conocimiento de una lengua extranjera
Competencia número 5:	Conocimientos de informática
Competencia número 6:	Capacidad de gestión de la información
Competencia número 7:	Resolución de problemas
Competencia número 8:	Toma de decisiones
Competencia número 9:	Trabajo en equipo
Competencia número 10:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 11:	Trabajo en un contenido internacional
Competencia número 12:	Habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia número 13:	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
Competencia número 14:	Razonamiento crítico
Competencia número 15:	Compromiso ético
Competencia número 16:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 17:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 18:	Creatividad
Competencia número 19:	Liderazgo
Competencia número 20:	Conocimiento de otras culturas y costumbres
Competencia número 21:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 22:	Motivación por la calidad
Competencia número 23:	Sensibilidad hacia temas medioambientales
Competencia número 24:	Conocer los aspectos básicos del derecho
Competencia número 25:	Adquirir los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral
Competencia número 26:	Reconocer los diferentes ámbitos de aplicación del derecho en materia de salud laboral
Competencia número 27:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 28:	Conocer y los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 29:	Conocer los organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
Competencia número 30:	Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
Competencia número 31:	Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas que establece la normativa.
Competencia número 32:	Conocer los criterios y las formas de actuación de las auditorías en prevención de riesgos laborales
Competencia número 33:	Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que

	intervienen en el proceso productivo.
Competencia número 34:	Conocer los aspectos básicos de la biología y fisiología del cuerpo humano.
Competencia número 35:	Reconocer el valor de la medicina en el ámbito de la salud laboral
Competencia número 36:	Adquirir nociones básicas de algunas intervenciones técnicas que se consideren en el estudio de los diferentes órganos y sistemas.
Competencia número 37:	Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas salud originados por las condiciones de trabajo
Competencia número 38:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 39:	Conocer los sistemas de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y su documentación
Competencia número 40:	Conocer los principales índices estadísticos de siniestralidad y su valoración crítica.
Competencia número 41:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 42:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 43:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 44:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 45:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 46:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 47:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 48:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 49:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 50:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 51:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios
Competencia número 52:	Conocer aspectos básicos tanto técnicos como físico-químicos, los cuales, ayudarán a mejor comprensión y asimilación de algunos de los procedimientos usados en materia de seguridad laboral
Competencia número 53:	Conocer los métodos básicos de análisis utilizados en los diseños de investigación en el campo de las

	ciencias sociales
Competencia número 54:	Conocer los métodos básicos de muestreo utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales
Competencia número 55:	Adquirir los conocimientos de los distintos métodos y diseños, cuantitativos y cualitativos de una aplicación.
Competencia número 56:	Aprender a seleccionar técnicas de investigación adecuadas según el contexto particular de cada situación
Competencia número 57:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 58:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 59:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 60:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 61:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 62:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 63:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 64:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 65:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 66:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 67:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios
Competencia número 68:	Que los alumnos puedan aplicar los principios de la Seguridad en el Trabajo, las técnicas de evaluación de los riesgos de accidentes, las medidas y los medios adecuados para su prevención.
Competencia número 69:	Que los alumnos conozcan los medios de protección colectiva e individual.
Competencia número 70:	Que los alumnos puedan elaborar planes de emergencia.
Competencia número 71:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras
Competencia número 72:	Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
Competencia número 73:	Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica
Competencia número 74:	Conocer los distintos tipos de notificación de

	accidentes
Competencia número 75:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad
Competencia número 76:	Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
Competencia número 77:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores
Competencia número 78:	Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas
Competencia número 79:	Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica
Competencia número 80:	Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos
Competencia número 81:	Que los alumnos conozcan los contenidos y exigencias del RD 1627/1997 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
Competencia número 82:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para el análisis y evaluación de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 83:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para la prevención de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 84:	Conocer los fundamentos de la documentación científica y las fuentes de información en Higiene industrial. Conocimiento de los fundamentos de la investigación de enfermedades profesionales
Competencia número 85:	Conocer los fundamentos de Higiene Industrial e instrumentación propia de esta especialidad
Competencia número 86:	Conocer los principales riesgos higiénicos físicos químicos y biológicos
Competencia número 87:	Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos
Competencia número 88:	Adquirir habilidades específicas de Higiene Industrial para promover la mejora de las condiciones de trabajo
Competencia número 89:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre Higiene Industrial
Competencia número 90:	Entender una evaluación de riesgos higiénicos y poner en práctica las medidas preventivas adecuadas
Competencia número 91:	Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas de protección individual y colectiva en materia de

	higiene industrial
Competencia número 92:	Que los alumnos conozcan los agentes contaminantes en el ámbito hospitalario y los mecanismos de evolución control y su prevención.
Competencia número 93:	Que los alumnos conozcan los sistemas de desinfección y esterilización utilizados de forma habitual en el hospital
Competencia número 94:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 95:	Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.
Competencia número 96:	Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención.
Competencia número 97:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
Competencia número 98:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
Competencia número 99:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
Competencia número 100:	Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
Competencia número 101:	Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.
Competencia número 102:	Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas.
Competencia número 103:	Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.
Competencia número 104:	Entender la significación de los programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 105:	Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 106:	Adquirir las habilidades específicas para promover el estudio de puestos de trabajo y la mejora de las condiciones en el mismo
Competencia número 107:	Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
Competencia número 108:	Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión
Competencia número 109:	Conocer las normas técnicas que hacen referencia a los sistemas de gestión existentes (Normas ISO 9000)
Competencia número 110:	Poder aplicar los criterios del modelo EFQM de

		excelencia, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia 111:	número	Poder aplicar los principios de gestión de la calidad total (TQM), como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia 112:	número	Poder aplicar la mejora continua, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia 113:	número	Realizar evaluaciones de calidad
Competencia 114:	número	Capacitar al alumno para realizar una planificación de la calidad
Competencia 115:	número	Proporcionar al alumno la metodología necesaria para preparar la documentación en que se soporta los sistemas de calidad de las empresas
Competencia 116:	número	Preparar al alumno para la realización de auditorías internas de calidad.
Competencia 117:	número	Teoría de Sistemas
Competencia 118:	número	Ética empresarial
Competencia 119:	número	Gestión de empresas
Competencia 120:	número	Métodos de gestión
Competencia 121:	número	Implementación sistemas información
Competencia 122:	número	Establecimiento de indicadores de gestión
Competencia 123:	número	Visión holística de los sistemas empresariales
Competencia 124:	número	Que los alumnos conozcan los principios básicos de gestión de los distintos sistemas en la empresa y las características de su integración en la gestión total
Competencia 125:	número	Que puedan aplicar los criterios de Excelencia Empresarial de la Responsabilidad Social Corporativa, y los principios de gestión de la Calidad Total (TQM) y la mejora continua como medios para la integración.
Competencia 126:	número	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas y herramientas propias de la gestión
Competencia 127:	número	Que los alumnos conozcan las características de los procesos de auditoría
Competencia 128:	número	Que los alumnos puedan aplicar las reglas técnicas que hacen referencia al sistema de gestión medioambiental (UNE-EN ISO 14000)
Competencia 129:	número	Que los alumnos conozcan los principios básicos sobre sostenibilidad y responsabilidad social

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de

Malaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten

en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluirá la oferta académica de másteres universitarios y doctorados en el curso 2009-2010.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Ver siguiente apartado -4.2-

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Podrán acceder al Master quienes estén en posesión del Título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Maestro-o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-.

El perfil preferente para el acceso se corresponde con el de egresados en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los definidos anteriormente- sin la necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudio de Posgrado.

Como criterios de admisión se establecen los siguientes:

- EXPEDIENTE ACADÉMICO: 35%
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 35%
- ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO AL CONTENIDO DEL PROGRAMA: 25%
- OTROS MÉRITOS PROFESIONALES O ACADÉMICOS: 5%

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al Consejo Académico del mismo. Este Consejo Académico de Máster estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Desde el portal Web de la Oficina de Posgrado (<http://www.pop.uma.es/>), al margen poder obtener toda la información sobre preinscripción, matriculación, becas, etc ..., los alumnos podrán contactar con los coordinadores académicos del Máster y con la propia Oficina de Posgrado –como centro responsable del título- para solicitar información o aclaración sobre cualquier tema.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster Universitario, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

CAPÍTULO I.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga a efectos de la obtención de un título oficial de Máster universitario por dicha Universidad, de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Máster universitario.
- Créditos/asignaturas obtenidos, en una universidad española, en estudios correspondientes al segundo ciclo de títulos universitarios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Créditos obtenidos, en una universidad extranjera, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de nivel equivalente al de Máster universitario.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en estudios conducentes al título propio de dicha Universidad que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Actividades cuyo reconocimiento se encuentra regulado por normas de rango superior, y realizadas de acuerdo con las previsiones de dichas normas.

Artículo 2. Órgano competente para la resolución.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Máster universitario de la Universidad de Málaga, previo informe del Consejo Académico del respectivo Máster.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo del Rector/a de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 5 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. El Consejo Académico de cada Máster universitario emitirá un informe sobre el reconocimiento solicitado. Dicho informe, que tendrá carácter preceptivo y determinante, se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas/actividades alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.
4. Dicho informe no será necesario en aquellos casos en los que la Comisión de Máster universitario, de la Universidad de Málaga, haya elaborado y aprobado "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Máster universitario por dicha

Universidad que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Máster universitario.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Máster universitario.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto.
5. El mencionado informe del Consejo Académico del Máster universitario, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
 6. La resolución del procedimiento indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
 7. Las resoluciones podrán ser recurridas ante el/la Rector/a de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
 8. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Máster universitario.

Entre títulos oficiales de Máster universitario, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Máster universitario.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Máster universitario, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen la superación de asignaturas correspondientes al segundo ciclo de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 6. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine el Consejo Académico del Máster universitario en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas

que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO II

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Máster universitario, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de Máster universitario, de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 8. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos objeto de la transferencia deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA (No se pide los nombres de las materias sino solamente la distribución de créditos necesarios para obtener el título. La suma de las casillas será entre 60 y 120 ECTS)

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias:	43.5
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno):	10.5
Prácticas Externas (Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):	6
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):	15
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	75

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
I. Fundamentos	Derecho	Fundamentos de derecho	3
	Medicina	Fundamentos de salud	3
	Ingeniería	Fundamentos tecnológicos	3
II. Metodológico	Metodología	Metodología de análisis y muestro	3
		Metodología científica	4,5
III. Básico	Organización de empresas	Gestión de empresas	3
	Salud ocupacional	Medicina del trabajo	3
IV. Especialización técnica	Seguridad y salud laboral	Seguridad en el trabajo	6
		Seguridad en la construcción	3
		Higiene industrial	6
		Higiene hospitalaria	3
		Organización del trabajo y ergonomía	6
		Psicosociología aplicada	4,5
V. Especialización gestión	Integración de sistemas en empresas	Gestión de prevención de riesgos laborales	6
		Gestión de la calidad	6



	empresas	Gestión medioambiental	6
VI. Prácticas Externas	Prácticas Externas	Prácticas Externas	6
VII. Trabajo Fin de Master	Trabajo Fin de Master	Trabajo Fin de Master	15

El plan de estudios se organiza en 5 módulos de conocimientos, que comprenden 8 materias que se distribuyen en 16 asignaturas y 2 módulos de trabajo práctico correspondientes a las prácticas externas y al trabajo fin de Máster.

Los tres primeros módulos: fundamentos, metodológico y básico, sirven para complementar la formación previa de los alumnos y permite a cada alumno de forma individual el planificar sus necesidades formativas que aseguren una mejor adaptación a los módulos de especialización técnica y especialización de gestión. Esto se refleja en la secuenciación temporal de las correspondientes asignaturas que se imparten en el primer semestre, para en el segundo semestre impartir las de especialización.

El tercer semestre queda para la realización de prácticas externas en entidades colaboradoras, que tienen acuerdo de colaboración al respecto con la Universidad de Málaga, así como al trabajo Fin de Máster que sirve como capacidad y muestra de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso.

Quedando la secuenciación temporal de cada una de las asignaturas del Máster, de la siguiente manera:

- Fundamentos de derecho: primer semestre.
- Fundamentos de salud: primer semestre.
- Fundamentos tecnológicos: primer semestre.
- Metodología de análisis y muestreo: primer semestre.
- Metodología científica: segundo semestre.
- Gestión de empresas: primer semestre.
- Medicina del trabajo: primer semestre.
- Seguridad en el trabajo: primer semestre.
- Seguridad en la construcción: segundo semestre.
- Higiene industrial: primer semestre.
- Higiene hospitalaria: segundo semestre.
- Organización en el trabajo y ergonomía: primer semestre.
- Psicología aplicada: segundo semestre.
- Gestión en prevención de riesgos laborales: segundo semestre.
- Gestión de la calidad: segundo semestre.
- Gestión del medioambiente: segundo semestre.
- Prácticas externas: tercer semestre.
- Trabajo Fin de Máster: tercer semestre.

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborará la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de

Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado,

se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.



- Billete de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Anexo I de Fichas Descriptivas de Módulo, Materia y Asignatura

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	24
% Total Doctores	100 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	2
- Catedráticos de Escuela Universitaria	5
- Profesores Titulares de Universidad	8
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1
- Profesores Contratados	8
Tipo de vinculación	<p>20 Profesores con vinculación permanente (83.3 %).</p> <p>4 Profesores con vinculación temporal (16.7 %).</p>

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
5	20.8	6	25	--	--	4	16.6	6	25	4	16.6

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
3	12.5	5	20.8	2	8.3	--	--	--	--	--	--

Publicaciones:

García Rodríguez, A et al. Estudio de factores psicosociales en la Universidad de Málaga. Rev. Sociedad de medicina y seguridad en el trabajo. Vol. 3 2008 issn: 1699-5031 (2009)

“Calidad Total: Modelo Europeo de Calidad”. En VV.AA.: Tendencias actuales en la administración de la calidad. BENAVIDES VELASCO, C.A.; MAESO ESCUDERO, J.V. y UREÑA LÓPEZ, A.E. (Coordinadores). Edita Centro de Orientación e Información de Empleo. Universidad de Málaga. Málaga. 1997, pp. 137-153.

Durán, M.A. y Montalbán, F.M. (2000) Estrés laboral en el ámbito policial. Boletín informativo de la Escuela de Seguridad Pública, 2, 1-7. (A)

Montalbán, F.M. y Alcalde, F.J. (2002) Salud mental y trabajo: un caso en profesiones asistenciales. En J. Boada (Ed.) Capital Humano. Barcelona: Granica. (CL)

Lozano, A., Montalbán, F.M. y Durán, M. A. (2002) Estrés general y salud mental

ocupacional: Diferencias entre urgencias y gestoría de usuarios en un hospital público. Capital Humano, 151, año XV, 58-64.(A)

M^a Auxiliadora Durán, Natalio Extremera, Fco. Manuel Montalbán y Lourdes Rey (2005) Engagement y Burnout en el ámbito docente: Análisis de sus relaciones con la satisfacción laboral y vital en una muestra de profesores. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 21, 1-2, 145-158 (A).

Montalbán, F.M. (2005) Procesos de autorregulación y síndrome de burnout. En J.L. Arco (Coord.) Estrés y trabajo: Cómo hacerlos compatibles. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública. (CL)

Durán, M.A., Montalbán, F.M. y Stangeland, P. (2006) El síndrome de estar quemado en la policía: perfil de incidencia e influencia de factores socio-demográficos. Revista de Psicología Social, 21, 1, 95-108. (A)

Durán, M.A., Extremera, N., Montalbán, F.M., y Rey, L. (2006) Engagement y burnout en el ámbito docente: Análisis de la satisfacción laboral y vital en una muestra de profesores. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 21, 1-2, 145-158. (A)

Mariscal A, Lopez-Gigosos RM, Carnero-Varo M, Fernandez-Crehuet J. Fluorescent assay based on resazurin for detection of activity of disinfectants against bacterial biofilm. Appl Microbiol Biotechnol. 2009. 82:773-83.

Gutiérrez-Bedmar M, Gómez-Aracena J, Mariscal A, García-Rodríguez A, Gómez-Gracia E, Carnero-Varo M, Villalobos JL, Fernández-Crehuet Navajas J. NUTRISOL: a computer programme for community and hospital nutritional evaluation of free access. Nutr Hosp. 2008. 23:20-6.

Gómez-Aracena J, Riemersma RA, Gutiérrez-Bedmar M, Bode P, Kark JD, Garcia-Rodríguez A, Gorgojo L, Van't Veer P, Fernández-Crehuet J, Kok FJ, Martin-Moreno JM; Heavy Metals and Myocardial Infarction Study Group. Toenail cerium levels and risk of a first acute myocardial infarction: the EURAMIC and heavy metals study. Chemosphere. 2006. 64:112-20.

J.A.Molina-Bolivar. Autor del libro "Nociones fundamentales de Termodinámica", Base Universitaria, ANAYA, 2005.

Gutiérrez-Bedmar M, Barón López FJ, Gea Izquierdo E, Nogareda Cuixart C, Maeso Escudero, García-Rodríguez A. Estudio de factores psicosociales en la universidad de Málaga. Rev de la SEMST 2009; 4(1).

Maeso, E. (2005): Gestión Medioambiental. Capítulo en. Manual para la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales. Díaz de Santos.

Maeso, E. y González, G. (2008): Accessibility good practice guide for mediterranean metropolis. Capítulo en Innovation Competitiveness Connectivity. European Commission.

Maeso, E. (2003): Los servicios logísticos en Andalucía. Presente y futuro de los servicios logísticos en Andalucía. COPT (Junta de Andalucía) y Univ.de Sevilla.

Otros:

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

- BIO 249 : EPIDEMIOLOGIA DE LA INFECCIÓN NOSOCOMIAL
- HUM 663: COGNICIÓN Y EMOCIÓN
- SEJ 424: GESTIÓN DELTRABAJO Y DEL PRODUCTO
- FQM 287: FLUIDOS ESTRUCTURADOS Y SISTEMAS ANFIFILICOS

- Sistemas coloidales complejos constituidos por tensioactivos de base azucarada. (P07-FQM-02762). Proyecto de excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía).

Experiencia profesional:

Profesores con experiencia profesional con más de 5 años en:

- Facultativos especialistas en el Servicio Andaluz de Salud : 3 profesores
- Como directivos de empresas privadas: 5 profesores
- Como directores de cátedras administrativas de la UMA: 4 profesores
- Como docentes no universitarios: 1 profesor
- Como asesores de empresas: 7 profesores

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios necesario para atender las necesidades logístico/administrativa derivadas de la implantación del título de Máster Universitario que se propone.

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de



igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

Como ANEXO II a esta Memoria se incorpora un documento -Espacios Docentes- donde se detallan los medios materiales y servicios disponibles con los que cuenta la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga para la planificación y el desarrollo efectivo de las enseñanzas descritas en la presente Memoria: Aunque el título propuesto, administrativamente, se adscribe a la Oficina de Posgrado de la Universidad de Málaga, será en este Centro donde se desarrollarán las actividades.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con

una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto.

Como Anexo III se relacionan las Empresas/Instituciones con las que se ha establecido Acuerdos/Convenios para la realización de las Prácticas Externas.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de



motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS		Valor Estimado
Tasa de Graduación:		88%
Tasa de Abandono:		4%
Tasa de Eficiencia:		94%
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Estos valores se basan en datos históricos procedentes de los Estudios Propios de la Universidad de Málaga, amortizados por este posgrado:

- Curso de experto en Prevención de Riesgos Laborales (9 ediciones).
- Curso de experto en Seguridad en el Trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada (9 ediciones)
- Curso de experto en Dirección de la Calidad en la producción y los servicios (9 ediciones) y
- Master en Sistemas Integrados de Gestión: Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio ambiente. (2 ediciones).

Como asimismo, de los del Programa de Doctorado: Sistemas de Calidad Total: Gestión integrada de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales e innovación tecnológica, que se ha venido impartiendo desde el curso 1996-1997.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación

docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Como se ha indicado anteriormente, en el apartado 7.1 de este documento, será la Escuela Universitaria Politécnica de la Universidad de Málaga la que facilitará las instalaciones necesarias para el desarrollo del Programa Académico propuesto. Así pues, aunque el título propuesto, administrativamente, se adscribe a La Oficina de Posgrado de la Universidad de Málaga, el Sistema de Garantía de Calidad aplicable para el Máster será el propio del Centro donde se desarrollarán las actividades.

En consecuencia, informamos que la Escuela Universitario Politécnica de la Universidad de Málaga está participando en la segunda convocatoria del Programa AUDIT de ANECA y se encuentra pendiente de recibir la evaluación del diseño de su SGC.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1,5 curso académico -75 créditos-, y el plan a extinguir, lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2009/2010	2010/2011	2011/2012
Plan RD 56/2005 (a extinguir)	Implantado	Extinguido	Extinguido
Plan RD 1393/2007 (a implantar)	-----	Implantado 1º y 2º semestre	Implantado 1º, 2º y 3º semestre

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

La adaptación de estudios desde el plan vigente (RD 56/2005) al nuevo plan de estudios propuesto en el presente documento (RD 1393/2007) se realizará conforme a la siguiente tabla de adaptación/equivalencias:

Plan de estudios RD 56/2005 -a extinguir-	Plan de estudios RD 1393/2007 -a implantar-
Complementos de Derecho Ámbito jurídico de los sistemas de prevención de riesgos y medioambiental	Fundamentos Derecho
Complementos de Medicina	Fundamentos de Salud
Complementos de Ingeniería	Fundamentos Tecnológicos
Metodología de Análisis y Muestreo	Metodología de Análisis y de Muestreo
Metodología científica	Metodología científica
Gestión de empresas, sistemas e integración	Gestión de empresas
Fundamentos de la Salud y Medicina del Trabajo	Medicina del Trabajo
Seguridad en el trabajo	Seguridad en el trabajo
Seguridad en la Construcción	Seguridad en la Construcción
Higiene industrial	Higiene industrial
Higiene hospitalaria	Higiene hospitalaria
Ergonomía y Organización del Trabajo	Organización del Trabajo y Ergonomía
Psicosociología aplicada Habilidades de dirección y de formación	Psicosociología aplicada
Sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
Sistema de gestión de la Calidad	Gestión de la Calidad
Sistema de gestión del Medio Ambiente y Sostenibilidad	Gestión medioambiental
Trabajo de Investigación	Trabajo Fin de Máster



10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

La implantación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA – adaptado al RD 1393/2007-, supone la extinción del título con la misma denominación - regulado conforme al RD 56/2005-.



ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, materia y/o asignatura en que se estructure el plan de estudios)

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	Fundamentos
Número de créditos ECTS:	9
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 225**

Nº de Horas: 225

Clases Teóricas presenciales*: 48

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 24

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):12

Individuales: 12



Colectivas*: 12
Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 12
 B) Sin presencia del profesor: 12
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 99
Realización de Exámenes: Examen escrito: 6

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Introducción al significado y contenido multidisciplinar de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocimiento del reparto obligatorio que establece la legislación para los sujetos implicados en este ámbito.

Conocimiento de la actuación de las diversas Administraciones públicas involucradas en este ámbito.

Conocimiento de las nuevas figuras implicadas en la prevención laboral, tanto desde el aspecto técnico como representativo (servicios de prevención, delegados de prevención y comités de seguridad y salud).

Estudio detallado del bloque de responsabilidades diversas previstas por la legislación ante eventuales incumplimientos de los sujetos implicados.

Estudio técnico-jurídico de la normativa preventiva sobre seguridad estructural y de señalización de seguridad en las empresas.

Conceptos básicos de Morfología Humana

Introducción a la Fisiología Humana

Concepto de Salud y Enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad.

Salud Familiar y psicología

Promoción de la salud. Planificación sanitaria.

Trabajo y enfermedad. Riesgos relacionados con el trabajo.

Primeros auxilios

Sistema de unidades

El lenguaje de la química

La corriente eléctrica

La combustión

Vibraciones y ondas

El calor

La luz y otras radiaciones

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Conocer los aspectos básicos del derecho
Competencia número 11:	Adquirir los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral
Competencia número 12:	Reconocer los diferentes ámbitos de aplicación del derecho en materia de salud laboral
Competencia número 13:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 14:	Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 15:	Conocer los organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
Competencia número 16:	Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
Competencia número 17:	Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas que establece la normativa.
Competencia número 18:	Conocer los criterios y las formas de actuación de las auditorías en prevención de riesgos laborales
Competencia número 19:	Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo.
Competencia número 20:	Conocer los aspectos básicos de la biología y fisiología del cuerpo humano.
Competencia número 21:	Reconocer el valor de la medicina en el ámbito de la salud laboral
Competencia número 22:	Adquirir nociones básicas de algunas intervenciones técnicas que se consideren en el estudio de los diferentes órganos y sistemas.
Competencia número 23:	Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas salud originados por las condiciones de trabajo
Competencia número 24:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 25:	Conocer los sistemas de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y su documentación

Competencia número 26:	Conocer los principales índices estadísticos de siniestralidad y su valoración crítica.
Competencia número 27:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 28:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 29:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 30:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 31:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 32:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 33:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 34:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 35:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 36:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 37:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios
Competencia número 38:	Conocer aspectos básicos tanto técnicos como físico-químicos, los cuales, ayudarán a mejor comprensión y asimilación de algunos de los procedimientos usados en materia de seguridad laboral

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho	3	Optativa
Medicina	3	Optativa
Ingeniería	3	Optativa

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Metodológico	
Número de créditos ECTS:		7.5
Ubicación temporal:	Primer y segundo semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio	

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 187

Nº de Horas: 187

Clases Teóricas presenciales*: 40

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 20

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 9

Colectivas*: 9

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 9

B) Sin presencia del profesor: 9



Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 87
Realización de Exámenes: Examen escrito: 4

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Bases estadísticas aplicadas a la prevención
Relación entre dos variables
Distribuciones de probabilidad
Inferencia estadística. intervalos de confianza
Inferencia estadística. contraste de hipótesis
Técnicas de muestreo.
Epidemiología laboral e investigación epidemiológica
Fundamentos de la metodología de investigación en ciencias sociales
Diseño de la investigación
Fuentes de información primarias y secundarias en la investigación social
Análisis de datos
Análisis dinámico en ciencias sociales
Bibliometría
Redacción de un artículo científico

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Conocimientos de informática
Competencia número 3:	Resolución de problemas
Competencia número 4:	Toma de decisiones
Competencia número 5:	Trabajo en equipo
Competencia número 6:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 9:	Conocer los métodos básicos de análisis utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales



Competencia número 10:	Conocer los métodos básicos de muestreo utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales
Competencia número 11:	Adquirir los conocimientos de los distintos métodos y diseños, cuantitativos y cualitativos de una aplicación.
Competencia número 12:	Aprender a seleccionar técnicas de investigación adecuadas según el contexto particular de cada situación

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Metodología	7,5	Obligatoria

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	Básico
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación temporal:	Primer semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150**

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 16

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 6

Colectivas*: 6

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 6
 B) Sin presencia del profesor: 6
 Otro Trabajo Personal Autónomo:
 Horas de estudio: 76
 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Aspectos generales sobre administración y gestión.
 Conceptos básicos sobre el proceso general de gestión empresarial.
 El sistema de administración de la empresa
 Métodos de gestión
 Técnicas específicas de gestión.
 Evaluación y control de la gestión.
 Costes en los sistemas de gestión.
 Medicina del Trabajo. Evolución Histórica. Patología de origen laboral.
 Cuadro de enfermedades profesionales. Incapacidad laboral. Valoración del daño en el ámbito laboral
 Reconocimientos médicos en vigilancia de la salud: protocolos específicos. Promoción de la salud en la empresa
 Neumología laboral: Neumoconiosis, neumonitis y neoplasias pulmonares
 Dermatología laboral. Enfermedades de la piel
 Enfermedades infecciosas de tipo profesional
 Enfermedades cardiovasculares y trabajo

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Capacidad de gestión de la información
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico



Competencia número 8:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 9:	Compromiso ético
Competencia número 10:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 11:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 12:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 13:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 14:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 15:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 16:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 17:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 18:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 19:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 20:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 21:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Organización de empresas	3	Optativo
Salud ocupacional	3	Optativo

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	Especialización técnica	
Número de créditos ECTS:		28.5
Ubicación temporal:	Primer y segundo semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 712**

Nº de Horas: 712

Clases Teóricas presenciales*: 152

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 76

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 29

Colectivas*: 29



Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
A) Con presencia del profesor*: 29
B) Sin presencia del profesor: 29
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 356
Realización de Exámenes: Examen escrito: 12

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Fundamentos y conceptos relacionados con la seguridad en el trabajo

Accidente de trabajo.

Evaluación de riesgos.

Investigación de accidentes

Protección individual y colectiva

Análisis, evaluación y control de riesgos específicos

Planes de emergencia y autoprotección

Características específicas de las obras de construcción. El riesgo y los accidentes laborales en construcción. Relación entre calidad, organización y seguridad en las obras de construcción.

Normas específicas sobre seguridad y salud en la construcción. El R. D. 1627/1997. La directiva 92/57 CEE.

El coordinador de seguridad y salud durante el proyecto. Actuaciones previas, análisis y otros.

El coordinador de seguridad y salud durante la obra. Antecedentes, planificación, actuaciones, Libro de incidencias, etc.

Los riesgos específicos de la construcción. Su prevención. Medidas de protección colectivas e individuales. La previsión conforme a las diversas fases de la obra.

Estudios de seguridad y salud. Bases, contenido y estructura.

El plan de seguridad y salud. Contenido. Funciones de los agentes participantes.

Introducción a la higiene en el trabajo

Evaluación y valoración del riesgo higiénico

Conceptos básicos de toxicología laboral

Agentes químicos

Agentes físicos. ruido y ambiente térmico

Agentes físicos. radiaciones

Agentes biológicos. residuos tóxicos y peligrosos

Introducción a la higiene hospitalaria

Esterilización y Desinfección

Higiene de zona quirúrgica

Equipos de protección individual y colectiva. Prevención de riesgos

Gestión del "sistema-trabajo"

Condiciones ambientales en Ergonomía

Concepción y diseño del puesto de trabajo.

Carga física del trabajo.

Métodos de evaluación de la carga física.

Carga mental del trabajo

Estudio del trabajo

Los Riesgos Psicosociales en el Trabajo: Concepto.

Descripción de los Factores de Riesgo Psicosocial (FRPS). Aspectos Legales.

Evaluación de los FRPS. ISTAS 21. Cuestionario Multidimensional "DECORE".

Salud Mental Laboral, Estrés Laboral. S. Burnout.

Acoso Laboral. Mobbing. Acoso Sexual.

Habilidades directivas y de liderazgo

Trabajo en equipo. Técnicas de Formación y comunicación

La negociación interpersonal.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Liderazgo
Competencia número 10:	Que los alumnos puedan aplicar los principios de la Seguridad en el Trabajo, las técnicas de evaluación de los riesgos de

	accidentes, las medidas y los medios adecuados para su prevención.
Competencia número 11:	Que los alumnos conozcan los medios de protección colectiva e individual.
Competencia número 12:	Que los alumnos puedan elaborar planes de emergencia.
Competencia número 13:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras
Competencia número 14:	Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
Competencia número 15:	Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica
Competencia número 16:	Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes
Competencia número 17:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad
Competencia número 18:	Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
Competencia número 19:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores
Competencia número 20:	Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas
Competencia número 21:	Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica
Competencia número 22:	Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos
Competencia número 23:	Que los alumnos conozcan los contenidos y exigencias del RD 1627/1997 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
Competencia número 24:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para el análisis y evaluación de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 25:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para la prevención de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 26:	Conocer los fundamentos de la documentación científica y las fuentes de información en Higiene industrial. Conocimiento de los fundamentos de la investigación de enfermedades profesionales
Competencia número 27:	Conocer los fundamentos de Higiene Industrial e instrumentación propia de esta especialidad
Competencia número 28:	Conocer los principales riesgos higiénicos físicos químicos y biológicos
Competencia número 29:	Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos
Competencia número 30:	Adquirir habilidades específicas de Higiene Industrial para promover la mejora de las condiciones de trabajo
Competencia número 31:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre Higiene Industrial

Competencia número 32:	Entender una evaluación de riesgos higiénicos y poner en práctica las medidas preventivas adecuadas
Competencia número 33:	Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas de protección individual y colectiva en materia de higiene industrial
Competencia número 34:	Que los alumnos conozcan los agentes contaminantes en el ámbito hospitalario y los mecanismos de evolución control y su prevención.
Competencia número 35:	Que los alumnos conozcan los sistemas de desinfección y esterilización utilizados de forma habitual en el hospital
Competencia número 36:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 37:	Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.
Competencia número 38:	Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención.
Competencia número 39:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
Competencia número 40:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
Competencia número 41:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
Competencia número 42:	Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
Competencia número 43:	Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.
Competencia número 44:	Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas.
Competencia número 45:	Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad y salud laboral	28.4	

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	Especialización en gestión
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación temporal:	Segundo semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 450**

Nº de Horas: 450

Clases Teóricas presenciales*: 96

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 48

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 18



Colectivas*: 18
Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 18
 B) Sin presencia del profesor: 18
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 228
Realización de Exámenes: Examen escrito: 6

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Concepto, historia, legislación.
Normas OSHAS 18001:2007. Certificación. Manuales del sistema de gestión.
Características de la gestión de riesgos laborales en PYMES y microempresas.
Sistema de gestión de la PRL en la administración pública. Caso del SAS
Sistema de gestión de la PRL. Caso de las grandes empresas.
Auditoría de los sistemas de gestión de PRL.
Comparativa e integración de los sistemas de gestión en las empresas. Auditorías integrales
La calidad
Gestión de la calidad en la empresa
Implantación del sistema de calidad
Auditorías de calidad
Control de la calidad
Certificación y seguridad del producto
Gestión de la calidad total (TQM)
Conceptos básicos del medio ambiente
Sistema de gestión medioambiental:
Auditorías y certificación del sigma
Técnicas de gestión ambiental
Aspectos medioambientales
Medioambiente y desarrollo sostenible
Sostenibilidad urbana, accesibilidad y movilidad.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:

Capacidad de análisis y síntesis

Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Conocimientos de informática
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Compromiso ético
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Creatividad
Competencia número 11:	Liderazgo
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 13:	Motivación por la calidad
Competencia número 14:	Sensibilidad hacia temas mediambientales
Competencia número 15:	Entender la significación de los programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 16:	Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 17:	Adquirir las habilidades específicas para promover el estudio de puestos de trabajo y la mejora de las condiciones en el mismo
Competencia número 18:	Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
Competencia número 19:	Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión
Competencia número 20:	Conocer las normas técnicas que hacen referencia a los sistemas de gestión existentes (Normas ISO 9000)
Competencia número 21:	Poder aplicar los criterios del modelo EFQM de excelencia, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 22:	Poder aplicar los principios de gestión de la calidad total (TQM), como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 23:	Poder aplicar la mejora continua, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 24:	Realizar evaluaciones de calidad
Competencia número 25:	Capacitar al alumno para realizar una planificación de la calidad
Competencia número 26:	Proporcionar al alumno la metodología necesaria para preparar la documentación en que se soporta los sistemas de calidad de las empresas
Competencia número 27:	Preparar al alumno para la realización de auditorías internas de calidad.



Competencia número 28:	Que los alumnos puedan aplicar las reglas técnicas que hacen referencia al sistema de gestión medioambiental (UNE-EN ISO 14000)
Competencia número 29:	Que los alumnos conozcan los principios básicos sobre sostenibilidad y responsabilidad social

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Integración de sistemas en empresas	18	Obligatoria

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación del módulo:	Prácticas externas	
Número de créditos ECTS:		6
Ubicación temporal:	Segundo / Tercer semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta en cuenta el informe de los tutores de las prácticas.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 750**

Nº de Horas: 750

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:450

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):100

Individuales: 100

Colectivas*:

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*:

B) Sin presencia del profesor:

Otro Trabajo Personal Autónomo:200

Horas de estudio:

Realización de Exámenes: Examen escrito:

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Su finalidad es dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007 que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado.

Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos y/o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional relacionada con el nivel de estudios y formación académica de éstos.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas externas	6	Obligatorio

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	Trabajo Fin de Master	
Número de créditos ECTS:		15
Ubicación temporal:	Tercer semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez superados los módulos de docencia, se hará una exposición de los conocimientos adquiridos por el alumno en una exposición pública que se efectuará ante un tribunal evaluador de acuerdo a lo establecido por la Universidad de Málaga(R.D. 1125/2003)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 1875

Nº de Horas: 1875

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales:

Colectivas*:

Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 1875

A) Con presencia del profesor*: 25

B) Sin presencia del profesor: 1850

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio:

Realización de Exámenes: Examen escrito:

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

El trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo original sobre una propuesta de investigación de una materia relacionada con el campo científico o técnico del Programa del Máster realizado.

Los alumnos del Máster presentarán un proyecto de investigación avalado por su Tutor.

Los trabajos para ser evaluados deberán estructurarse como mínimo en los siguientes contenidos:

Introducción

Revisión doctrinal

Objetivos

Aportación personal: diseño metodológico.

Resultados (si lo hubiera)

Discusión y conclusiones

Bibliografía. La bibliografía se ordenará alfabéticamente por autores y la legislación por orden cronológico de las disposiciones utilizadas.

Anexos. En aquellos casos que proceda, siempre justificando su utilización, se podrá incluir en un anexo, al final del trabajo, aspectos relacionados con encuestas, listados, planos, reproducción de documentos, etc.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Master	15	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Derecho
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter :	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre el grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75**

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4
 Colectivas*: 4
 Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 4
 B) Sin presencia del profesor: 4
 Otro Trabajo Personal Autónomo:
 Horas de estudio: 33
 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Introducción al significado y contenido multidisciplinar de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocimiento del reparto obligatorio que establece la legislación para los sujetos implicados en este ámbito.

Conocimiento de la actuación de las diversas Administraciones públicas involucradas en este ámbito.

Conocimiento de las nuevas figuras implicadas en la prevención laboral, tanto desde el aspecto técnico como representativo (servicios de prevención, delegados de prevención y comités de seguridad y salud).

Estudio detallado del bloque de responsabilidades diversas previstas por la legislación ante eventuales incumplimientos de los sujetos implicados.

Estudio técnico-jurídico de la normativa preventiva sobre seguridad estructural y de señalización de seguridad en las empresas.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Conocer los aspectos básicos del derecho
Competencia número 7:	Adquirir los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral
Competencia número 8:	Reconocer los diferentes ámbitos de aplicación del derecho en materia de salud laboral
Competencia número 9:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 10:	Conocer y los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 11:	Conocer los organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e



	internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
Competencia número 12:	Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
Competencia número 13:	Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas que establece la normativa.
Competencia número 14:	Conocer los criterios y las formas de actuación de las auditorías en prevención de riesgos laborales
Competencia número 15:	Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de derecho	3	Optativa

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Medicina
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	primer semestre.
Carácter :	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75**

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4
 Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 4
 B) Sin presencia del profesor: 4
 Otro Trabajo Personal Autónomo:
 Horas de estudio: 33
 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Conceptos básicos de Morfología Humana
 Introducción a la Fisiología Humana
 Concepto de Salud y Enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad.
 Salud Familiar y psicología
 Promoción de la salud. Planificación sanitaria.
 Trabajo y enfermedad. Riesgos relacionados con el trabajo.
 Primeros auxilios

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 4:	Razonamiento crítico
Competencia número 5:	Compromiso ético
Competencia número 6:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 7:	Trabajo en equipo
Competencia número 8:	Resolución de problemas
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Conocer los aspectos básicos de la biología y fisiología del cuerpo humano.
Competencia número 11:	Reconocer el valor de la medicina en el ámbito de la salud laboral
Competencia número 12:	Adquirir nociones básicas de algunas intervenciones técnicas que se consideren en el estudio de los diferentes órganos y sistemas.
Competencia número 13:	Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas salud originados por las condiciones de trabajo
Competencia número 14:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales



Competencia número 15:	Conocer los sistemas de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y su documentación
Competencia número 16:	Conocer los principales índices estadísticos de siniestralidad y su valoración crítica.
Competencia número 17:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 18:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 19:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 20:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 21:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 22:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 23:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 23:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 25:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 26:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 27:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de salud	3	Optativa

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Ingeniería
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter :	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75**

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:



A) Con presencia del profesor*: 4 B) Sin presencia del profesor: 4 Otro Trabajo Personal Autónomo: Horas de estudio: 33 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2
--

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Sistema de unidades
El lenguaje de la química
La corriente eléctrica
La combustión
Vibraciones y ondas
El calor
La luz y otras radiaciones

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Resolución de problemas
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 5:	Conocer aspectos básicos tanto técnicos como físico-químicos, los cuales, ayudarán a mejor comprensión y asimilación de algunos de los procedimientos usados en materia de seguridad laboral

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos tecnológicos	3	Optativa

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Metodología
Número de créditos ECTS:	7.5
Ubicación temporal:	primer semestre / segundo semestre
Carácter :	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 187**

Nº de Horas: 187

Clases Teóricas presenciales*: 40

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 20

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 9



Colectivas*: 9
Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 9
 B) Sin presencia del profesor: 9
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 87
Realización de Exámenes: Examen escrito: 4

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Bases estadísticas aplicadas a la prevención
Relación entre dos variables
Distribuciones de probabilidad
Inferencia estadística. intervalos de confianza
Inferencia estadística. contraste de hipótesis
Técnicas de muestreo.
Epidemiología laboral e investigación epidemiológica
Fundamentos de la metodología de investigación en ciencias sociales
Diseño de la investigación
Fuentes de información primarias y secundarias en la investigación social
Análisis de datos
Análisis dinámico en ciencias sociales
Bibliometría
Redacción de un artículo científico

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Conocimientos de informática
Competencia número 3:	Resolución de problemas
Competencia número 4:	Toma de decisiones
Competencia número 5:	Trabajo en equipo
Competencia número 6:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar



Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 9:	Conocer los métodos básicos de análisis utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales
Competencia número 10:	Conocer los métodos básicos de muestreo utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales
Competencia número 11:	Adquirir los conocimientos de los distintos métodos y diseños, cuantitativos y cualitativos de una aplicación.
Competencia número 12:	Aprender a seleccionar técnicas de investigación adecuadas según el contexto particular de cada situación

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Metodología de análisis y de muestreo	3	Obligatoria
Metodología científica	4.5	Obligatoria

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Organización de empresas
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter :	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75**

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4
 Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 4
 B) Sin presencia del profesor: 4
 Otro Trabajo Personal Autónomo:
 Horas de estudio: 33
 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Aspectos generales sobre administración y gestión.
 Conceptos básicos sobre el proceso general de gestión empresarial.
 El sistema de administración de la empresa
 Métodos de gestión
 Técnicas específicas de gestión.
 Evaluación y control de la gestión.
 Costes en los sistemas de gestión.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Capacidad de gestión de la información
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Teoría de Sistemas
Competencia número 11:	Ética empresarial
Competencia número 12:	Gestión de empresas
Competencia número 13:	Métodos de gestión
Competencia número 14:	Implementación sistemas información



Competencia número 15:	Establecimiento de indicadores de gestión
Competencia número 16:	Visión holística de los sistemas empresariales
Competencia número 17:	Que los alumnos conozcan los principios básicos de gestión de los distintos sistemas en la empresa y las características de su integración en la gestión total
Competencia número 18:	Que puedan aplicar los criterios de Excelencia Empresarial de la Responsabilidad Social Corporativa, y los principios de gestión de la Calidad Total (TQM) y la mejora continua como medios para la integración.
Competencia número 19:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas y herramientas propias de la gestión
Competencia número 20:	Que los alumnos conozcan las características de los procesos de auditoría

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de empresas	3	Optativa

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Salud ocupacional
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	primer semestre.
Carácter :	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75**

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4
 Colectivas*: 4
 Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 4
 B) Sin presencia del profesor: 4
 Otro Trabajo Personal Autónomo:
 Horas de estudio: 33
 Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

La Medicina del Trabajo. Evolución Histórica. Patología de origen laboral.

Cuadro de enfermedades profesionales. Incapacidad laboral. Valoración del daño en el ámbito laboral

Reconocimientos médicos en vigilancia de la salud: protocolos específicos. Promoción de la salud en la empresa

Neumología laboral: Neumoconiosis, neumonitis y neoplasias pulmonares

Dermatología laboral. Enfermedades de la piel

Enfermedades infecciosas de tipo profesional

Enfermedades cardiovasculares y trabajo

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 4:	Razonamiento crítico
Competencia número 5:	Compromiso ético
Competencia número 6:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 7:	Trabajo en equipo
Competencia número 8:	Resolución de problemas
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Conocer los aspectos básicos de la biología y fisiología del cuerpo humano.
Competencia número 11:	Reconocer el valor de la medicina en el ámbito de la salud laboral
Competencia número 12:	Adquirir nociones básicas de algunas intervenciones técnicas que se consideren en el estudio de los diferentes órganos y sistemas.

Competencia número 13:	Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas salud originados por las condiciones de trabajo
Competencia número 14:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 15:	Conocer los sistemas de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y su documentación
Competencia número 16:	Conocer los principales índices estadísticos de siniestralidad y su valoración crítica.
Competencia número 17:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.
Competencia número 18:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 19:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 20:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 21:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 22:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 23:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 23:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 25:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 26:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 27:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Medicina del trabajo	3	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Seguridad y salud laboral
Número de créditos ECTS:	28.5
Ubicación temporal:	primer semestre. / segundo semestre
Carácter :	

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 712**

Nº de Horas: 712

Clases Teóricas presenciales*: 152

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 76

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 29

Colectivas*: 29

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 29

B) Sin presencia del profesor: 29

Otro Trabajo Personal Autónomo:



Horas de estudio: 358
Realización de Exámenes: Examen escrito: 10

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Fundamentos y conceptos relacionados con la seguridad en el trabajo

Accidente de trabajo.

Evaluación de riesgos.

Investigación de accidentes

Protección individual y colectiva

Análisis, evaluación y control de riesgos específicos

Planes de emergencia y autoprotección

Características específicas de las obras de construcción. El riesgo y los accidentes laborales en construcción. Relación entre calidad, organización y seguridad en las obras de construcción.

Normas específicas sobre seguridad y salud en la construcción. El R. D. 1627/1997. La Directiva 92/57 CEE.

El coordinador de seguridad y salud durante el proyecto. Actuaciones previas, análisis y otros.

El coordinador de seguridad y salud durante la obra. Antecedentes, planificación, actuaciones, Libro de incidencias, etc.

Los riesgos específicos de la construcción. Su prevención. Medidas de protección colectivas e individuales. La previsión conforme a las diversas fases de la obra.

Estudios de seguridad y salud. Bases, contenido y estructura.

El plan de seguridad y salud. Contenido. Funciones de los agentes participantes.

Introducción a la higiene en el trabajo

Evaluación y valoración del riesgo higiénico

Conceptos básicos de toxicología laboral

Agentes químicos

Agentes físicos. ruido y ambiente térmico

Agentes físicos. radiaciones

Agentes biológicos. residuos tóxicos y peligrosos

Introducción a la higiene hospitalaria

Esterilización y Desinfección

<p>Higiene de zona quirúrgica</p> <p>Equipos de protección individual y colectiva. Prevención de riesgos</p> <p>Gestión del “sistema-trabajo”</p> <p>Condiciones ambientales en Ergonomía</p> <p>Concepción y diseño del puesto de trabajo.</p> <p>Carga física del trabajo.</p> <p>Métodos de evaluación de la carga física.</p> <p>Carga mental del trabajo</p> <p>Estudio del trabajo</p> <p>Los Riesgos Psicosociales en el Trabajo: Concepto. Descripción de los Factores de Riesgo Psicosocial (FRPS). Aspectos Legales.</p> <p>Evaluación de los FRPS. ISTAS 21. Cuestionario Multidimensional “DECORE”.</p> <p>Salud Mental Laboral, Estrés Laboral. S. Burnout.</p> <p>Acoso Laboral. Mobbing. Acoso Sexual.</p> <p>Habilidades directivas y de liderazgo</p> <p>Trabajo en equipo. Técnicas de Formación y comunicación</p> <p>La negociación interpersonal.</p>
--

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Liderazgo
Competencia número 10:	Que los alumnos puedan aplicar los principios de la Seguridad en el Trabajo, las técnicas de evaluación de los riesgos de accidentes, las medidas y los medios adecuados para su prevención.

Competencia número 11:	Que los alumnos conozcan los medios de protección colectiva e individual.
Competencia número 12:	Que los alumnos puedan elaborar planes de emergencia.
Competencia número 13:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras
Competencia número 14:	Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
Competencia número 15:	Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica
Competencia número 16:	Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes
Competencia número 17:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad
Competencia número 18:	Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
Competencia número 19:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores
Competencia número 20:	Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas
Competencia número 21:	Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica
Competencia número 22:	Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos
Competencia número 23:	Que los alumnos conozcan los contenidos y exigencias del RD 1627/1997 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
Competencia número 24:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para el análisis y evaluación de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 25:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para la prevención de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 26:	Conocer los fundamentos de la documentación científica y las fuentes de información en Higiene industrial. Conocimiento de los fundamentos de la investigación de enfermedades profesionales
Competencia número 27:	Conocer los fundamentos de Higiene Industrial e instrumentación propia de esta especialidad
Competencia número 28:	Conocer los principales riesgos higiénicos físicos químicos y biológicos
Competencia número 29:	Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos
Competencia número 30:	Adquirir habilidades específicas de Higiene Industrial para promover la mejora de las condiciones de trabajo
Competencia número 31:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre Higiene Industrial
Competencia número 32:	Entender una evaluación de riesgos higiénicos y poner en práctica las medidas preventivas adecuadas

Competencia número 33:	Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas de protección individual y colectiva en materia de higiene industrial
Competencia número 34:	Que los alumnos conozcan los agentes contaminantes en el ámbito hospitalario y los mecanismos de evolución control y su prevención.
Competencia número 35:	Que los alumnos conozcan los sistemas de desinfección y esterilización utilizados de forma habitual en el hospital
Competencia número 36:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 37:	Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.
Competencia número 38:	Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención.
Competencia número 39:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
Competencia número 40:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
Competencia número 41:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
Competencia número 42:	Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.
Competencia número 43:	Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.
Competencia número 44:	Ser capaz de evaluar los distintos componentes de la carga de trabajo física y mental y establecer medidas preventivas.
Competencia número 45:	Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Seguridad en el trabajo	6	Obligatoria
Seguridad en la construcción	3	Optativa
Higiene industrial	6	Obligatoria
Higiene hospitalaria	3	Optativa
Organización del trabajo y ergonomía	6	Obligatoria
Psicosociología aplicada	4.5	Optativa

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Integración de sistemas en empresas
Número de créditos ECTS:	18
Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter :	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 450**

Nº de Horas: 450

Clases Teóricas presenciales*: 96

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 48

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 18

Colectivas*: 18

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 18



B) Sin presencia del profesor: 18 Otro Trabajo Personal Autónomo: Horas de estudio: 226 Realización de Exámenes: Examen escrito: 6

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES
Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Concepto, historia, legislación. Normas OSHAS 18001:2007. Certificación. Manuales del sistema de gestión. Características de la gestión de riesgos laborales en PYMES y microempresas. Sistema de gestión de la PRL en la administración pública. Caso del SAS Sistema de gestión de la PRL. Caso de las grandes empresas. Auditoría de los sistemas de gestión de PRL. Comparativa e integración de los sistemas de gestión en las empresas. Auditorías integrales La calidad Gestión de la calidad en la empresa Implantación del sistema de calidad Auditorías de calidad Control de la calidad Certificación y seguridad del producto Gestión de la calidad total (TQM) Conceptos básicos del medio ambiente Sistema de gestión medioambiental: Auditorías y certificación del sigma Técnicas de gestión ambiental Aspectos medioambientales Medioambiente y desarrollo sostenible Sostenibilidad urbana, accesibilidad y movilidad.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación

Competencia número 3:	Conocimientos de informática
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Compromiso ético
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Creatividad
Competencia número 11:	Liderazgo
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 13:	Motivación por la calidad
Competencia número 14:	Sensibilidad hacia temas mediambientales
Competencia número 15:	Entender la significación de los programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 16:	Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 17:	Adquirir las habilidades específicas para promover el estudio de puestos de trabajo y la mejora de las condiciones en el mismo
Competencia número 18:	Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
Competencia número 19:	Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión
Competencia número 20:	Conocer las normas técnicas que hacen referencia a los sistemas de gestión existentes (Normas ISO 9000)
Competencia número 21:	Poder aplicar los criterios del modelo EFQM de excelencia, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 22:	Poder aplicar los principios de gestión de la calidad total (TQM), como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 23:	Poder aplicar la mejora continua, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 24:	Realizar evaluaciones de calidad
Competencia número 25:	Capacitar al alumno para realizar una planificación de la calidad
Competencia número 26:	Proporcionar al alumno la metodología necesaria para preparar la documentación en que se soporta los sistemas de calidad de las empresas
Competencia número 27:	Preparar al alumno para la realización de auditorías internas de calidad.
Competencia número 28:	Que los alumnos puedan aplicar las reglas técnicas que hacen referencia al sistema de gestión medioambiental (UNE-EN ISO



	14000)
Competencia número 29:	Que los alumnos conozcan los principios básicos sobre sostenibilidad y responsabilidad social

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Gestión de prevención de riesgos laborales	6	Obligatoria
Gestión de la calidad	6	Obligatoria
Gestión medioambiental	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	Prácticas externas
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación temporal:	Segundo /Tercer semestre
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta en cuenta el informe de los tutores de las prácticas.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 750**

Nº de Horas: 750

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:450

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):100

Individuales: 100

Colectivas*:

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*:

B) Sin presencia del profesor:

Otro Trabajo Personal Autónomo:200

Horas de estudio:

Realización de Exámenes: Examen escrito:

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Su finalidad es dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007 que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado.

Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos y/o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional relacionada con el nivel de estudios y formación académica de éstos.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas externas	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	Trabajo Fin de Máster	
Número de créditos ECTS:		15
Ubicación temporal:	Tercer semestre	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez superados los módulos de docencia, se hará una exposición de los conocimientos adquiridos por el alumno en una exposición pública que se efectuará ante un tribunal evaluador de acuerdo a lo establecido por la Universidad de Málaga(R.D. 1125/2003)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 1875

Nº de Horas: 1875

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales:

Colectivas*:

Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 1875

A) Con presencia del profesor*: 25

B) Sin presencia del profesor: 1850

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio:

Realización de Exámenes: Examen escrito:

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

El trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo original sobre una propuesta de investigación de una materia relacionada con el campo científico o técnico del Programa del Máster realizado.

Los alumnos del Máster presentarán un proyecto de investigación avalado por su Tutor.

Los trabajos para ser evaluados deberán estructurarse como mínimo en los siguientes contenidos:

Introducción

Revisión doctrinal

Objetivos

Aportación personal: diseño metodológico.

Resultados (si lo hubiera)

Discusión y conclusiones

Bibliografía. La bibliografía se ordenará alfabéticamente por autores y la legislación por orden cronológico de las disposiciones utilizadas.

Anexos. En aquellos casos que procedan, siempre justificando su utilización, se podrá incluir en un anexo, al final del trabajo, aspectos relacionados con encuestas, listados, planos, reproducción de documentos, etc.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	15	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Fundamentos de derecho		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Derecho		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Derecho de Trabajo y Seguridad Social de la UMA		

REQUISITOS PREVIOS

Esta asignatura aporta una formación complementaria al título de grado, por lo que se considera necesario haber cursado estudios de grado, de forma que el alumno haya adquirido los conocimientos que se consideran básicos para el desarrollo del Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Introducción al significado y contenido multidisciplinar de la Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad temática 2: Conocimiento del reparto obligatorio que establece la legislación para los sujetos implicados en este ámbito.

Unidad temática 3: Conocimiento de la actuación de las diversas Administraciones públicas involucradas en este ámbito.

Unidad temática 4: Conocimiento de las nuevas figuras implicadas en la prevención laboral, tanto desde el aspecto técnico como representativo (servicios de prevención, delegados de prevención y comités de seguridad y salud).

Unidad temática 5: Estudio detallado del bloque de responsabilidades diversas previstas por la legislación ante eventuales incumplimientos de los sujetos implicados.

Unidad temática 6: Estudio técnico-jurídico de la normativa preventiva sobre seguridad estructural y de señalización de seguridad en las empresas.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo



Competencia número 6:	Conocer los aspectos básicos del derecho
Competencia número 7:	Adquirir los conocimientos jurídicos generales de la salud laboral
Competencia número 8:	Reconocer los diferentes ámbitos de aplicación del derecho en materia de salud laboral
Competencia número 9:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 10:	Conocer y los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 11:	Conocer los organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e internacional y saber a cual acudir según cual sea la necesidad.
Competencia número 12:	Conocer las responsabilidades derivadas del acaecimiento de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, características y métodos en la resolución de conflictos laborales.
Competencia número 13:	Conocer la presencia y relevancia de las actuales figuras preventivas que establece la normativa.
Competencia número 14:	Conocer los criterios y las formas de actuación de las auditorías en prevención de riesgos laborales
Competencia número 15:	Identificar y valorar los distintos tipos de responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Fundamentos de salud		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Medicina		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medina preventiva y salud pública e Historia de la Ciencia		

REQUISITOS PREVIOS

El carácter introductorio e inicial de esta materia no requiere conocimientos previos explícitos, aunque tener alguna noción relativa a la prevención de riesgos laborales siempre contribuirá a un mejor enfoque por parte del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS

COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Conceptos básicos de Morfología Humana

Unidad temática 2: Introducción a la Fisiología Humana

Unidad temática 3: Concepto de Salud y Enfermedad. Historia Natural de la Enfermedad.

Unidad temática 4: Salud Familiar y psicología

Unidad temática 5: Promoción de la salud. Planificación sanitaria.

Unidad temática 6: Trabajo y enfermedad. Riesgos relacionados con el trabajo.

Unidad temática 7: Primeros auxilios

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 4:	Razonamiento crítico
Competencia número 5:	Compromiso ético
Competencia número 6:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 7:	Conocer los aspectos básicos de la biología y fisiología del cuerpo humano.
Competencia número 8:	Reconocer el valor de la medicina en el ámbito de la salud laboral



Competencia número 9:	Adquirir nociones básicas de algunas intervenciones técnicas que se consideren en el estudio de los diferentes órganos y sistemas.
Competencia número 10:	Conocer la evolución histórica y las distintas concepciones de los problemas salud originados por las condiciones de trabajo
Competencia número 11:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras y de programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 12:	Conocer los sistemas de notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, su normativa y su documentación
Competencia número 13:	Conocer los principales índices estadísticos de siniestralidad y su valoración crítica.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Fundamentos tecnológicos		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Ingeniería		
Módulo en el que se integra:	Fundamentos		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Física Aplicada II		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades



ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Sistema de unidades

Unidad temática 2: El lenguaje de la química

Unidad temática 3: La corriente eléctrica

Unidad temática 4: La combustión

Unidad temática 5: Vibraciones y ondas

Unidad temática 6: El calor

Unidad temática 7: La luz y otras radiaciones

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Resolución de problemas
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 5:	Conocer aspectos básicos tanto técnicos como físico-químicos, los cuales, ayudarán a mejor comprensión y asimilación de algunos de los procedimientos usados en materia de seguridad laboral

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Metodología de análisis y de muestreo		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Metodología		
Módulo en el que se integra:	Metodológico		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina preventiva y salud pública e Historia de la Ciencia		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: BASES ESTADÍSTICAS APLICADAS A LA PREVENCIÓN: Introducción a la estadística. Tablas y gráficos estadísticos. Medidas estadísticas.

Unidad temática 2: RELACIÓN ENTRE DOS VARIABLES: Tablas de frecuencia. Distribuciones marginales y condicionadas. Dependencia funcional y dependencia estadística. Coeficiente de correlación lineal. Rectas de regresión.

Unidad temática 3: DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD: Nociones de probabilidad. Distribuciones discretas. Distribución binomial. Distribuciones continuas. Distribución normal. Distribución t de Student y χ^2 .

Unidad temática 4: INFERENCIA ESTADÍSTICA. INTERVALOS DE CONFIANZA: Estimación puntual. Estimación por intervalos de confianza. Intervalo de confianza para una proporción. Intervalo de confianza para una media. Intervalo de confianza para la diferencia de proporciones. Intervalo de confianza para la diferencia de medias.

Unidad temática 5: INFERENCIA ESTADÍSTICA. CONTRASTE DE HIPÓTESIS: Metodología del contraste de hipótesis. Error tipo I y error tipo II. Potencia de un contraste. Contrastes más usuales.

Unidad temática 6: TÉCNICAS DE MUESTREO: Terminología básica del muestreo. Técnicas de muestreo no probabilísticas. Técnicas de muestreo probabilísticas. Estimación del tamaño de la muestra.

Unidad temática 7: EPIDEMIOLOGÍA LABORAL E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA: Estudios descriptivos. Estudios analíticos observacionales. Estudios experimentales.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Conocimientos de informática
Competencia número 3:	Resolución de problemas
Competencia número 4:	Toma de decisiones
Competencia número 5:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar



Competencia número 6:	Razonamiento crítico
Competencia número 7:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 8:	Conocer los métodos básicos de análisis utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales
Competencia número 9:	Conocer los métodos básicos de muestreo utilizados en los diseños de investigación en el campo de las ciencias sociales

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Metodología científica		
Número de créditos ECTS:	4.5	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Metodología		
Módulo en el que se integra:	Metodológico		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 112

Nº de Horas: 112

Clases Teóricas presenciales*: 24

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 12

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 5

Colectivas*: 5

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 5

B) Sin presencia del profesor: 5

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 54

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: FUNDAMENTOS DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

- 1.1. Conceptos fundamentales del método científico
- 1.2. Construcción de teorías: concepto, taxonomía y desarrollo
- 1.3. El campo del Management
- 1.4. El proceso investigador

Unidad temática 2: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Fundamentos del diseño de la investigación
- 2.2. Bases para la medición
- 2.3. Diseño de escalas e instrumentos
- 2.4. Muestreo

Unidad temática 3: FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

- 3.1. Instrumentos para la obtención de datos primarios
- 3.2. El estudio de casos
- 3.3. Datos secundarios en la investigación social
- 3.4. Bases de datos

Unidad temática 4: ANÁLISIS DE DATOS

- 4.1. Planificación para el análisis de datos
- 4.2. Construcción de modelos de análisis de datos
- 4.3. Métodos básicos de análisis estadísticos
- 4.4. Análisis multivariante

Unidad temática 5: ANÁLISIS DINÁMICO EN CIENCIAS SOCIALES

- 5.1. Datos longitudinales: conceptos básicos
- 5.2. Tipos de análisis longitudinal
- 5.2. Análisis longitudinal de variables cuantitativas
- 5.3. Estudio de eventos

Unidad temática 6: BIBLIOMETRÍA

- 6.1. Cienciometría y bibliometría: conceptos básicos
- 6.2. Indicadores de actividad
- 6.3. Indicadores relacionales de primera generación

6.4. Indicadores relacionales de segunda generación

Unidad temática 7: REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO

- 7.1. Elementos esenciales de un artículo
- 7.2. Estilo de referencias y citas
- 7.3. Publicación en revistas científicas
- 7.4. Indicios de calidad de las revistas científicas

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Resolución de problemas
Competencia número 3:	Toma de decisiones
Competencia número 4:	Trabajo en equipo
Competencia número 5:	Razonamiento crítico
Competencia número 6:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 7:	Adquirir los conocimientos de los distintos métodos y diseños, cuantitativos y cualitativos de una aplicación.
Competencia número 8:	Aprender a seleccionar técnicas de investigación adecuadas según el contexto particular de cada situación

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Gestión de empresas		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Organización de empresas		
Módulo en el que se integra:	Básico		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y administración de empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: ASPECTOS GENERALES SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

1.1. Ética y productividad.

1.2 Enfoque sistémico y Responsabilidad Social.

1.3 Integración de sistema

Unidad temática 2: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE EL PROCESO GENERAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL.

2.1 Dirección Estratégica.

2.2. Filosofía y Política de Empresa

2.3. Misión y Objetivos de una Organización.

Unidad temática 3: EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

3.1. Concepto y naturaleza del sistema de administración de la empresa.

3.2 Estructura y Organización empresarial.

3.3. Subsistemas y Funciones en la empresa

Unidad temática 4: MÉTODOS DE GESTIÓN

4.1. Los aspectos estratégicos.

4.2. La nueva cultura.

4.3. Las herramientas de gestión.

Unidad temática 5: TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN.

5.1. QFD.

5.2. AMFE

5.3. Delphi y Fuzzi-Delphi

Unidad temática 6: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN.

6.1 Eficacia y Eficiencia.

6.2. Ratios e Indicadores.

6.3. Las auditorias

Unidad temática 7: COSTES EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN.

- 7.1. Los costes de la calidad.
7.2. Los costes de la prevención de riesgos laborales.
7.3. Los Costes en el sistema medioambiental.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Capacidad de gestión de la información
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Teoría de Sistemas
Competencia número 11:	Ética empresarial
Competencia número 12:	Gestión de empresas
Competencia número 13:	Métodos de gestión
Competencia número 14:	Implementación sistemas información
Competencia número 15:	Establecimiento de indicadores de gestión
Competencia número 16:	Visión holística de los sistemas empresariales
Competencia número 17:	Que los alumnos conozcan los principios básicos de gestión de los distintos sistemas en la empresa y las características de su integración en la gestión total
Competencia número 18:	Que puedan aplicar los criterios de Excelencia Empresarial de la Responsabilidad Social Corporativa, y los principios de gestión de la Calidad Total (TQM) y la mejora continua como medios para la integración.
Competencia número 19:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas y herramientas propias de la gestión
Competencia número 20:	Que los alumnos conozcan las características de los procesos de auditoría

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Medicina del trabajo		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Salud ocupacional		
Módulo en el que se integra:	Básico		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno debe tener nociones de estadística y conocimiento de las diferentes especialidades preventivas y sus ámbitos específicos de aplicación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: La Medicina del Trabajo. Evolución Histórica. Patología de origen laboral.

Unidad temática 2: Cuadro de enfermedades profesionales. Incapacidad laboral. Valoración del daño en el ámbito laboral

Unidad temática 3: Reconocimientos médicos en vigilancia de la salud: protocolos específicos. Promoción de la salud en la empresa

Unidad temática 4: Neumología laboral: Neumoconiosis, neumonitis y neoplasias pulmonares

Unidad temática 5: Dermatología laboral. Enfermedades de la piel

Unidad temática 6: Enfermedades infecciosas de tipo profesional

Unidad temática 7: Enfermedades cardiovasculares y trabajo

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Resolución de problemas
Competencia número 3:	Toma de decisiones
Competencia número 4:	Trabajo en equipo
Competencia número 5:	Razonamiento crítico
Competencia número 6:	Compromiso ético
Competencia número 7:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Conocer los aspectos introductorios a la medicina en el trabajo y los protocolos de vigilancia de la salud laboral.



Competencia número 10:	Que los alumnos conozcan y puedan desarrollar los programas de promoción de la salud.
Competencia número 11:	Que los alumnos conozcan las interrelaciones del subsistema de vigilancia de la salud con los restantes subsistemas de prevención
Competencia número 12:	Conocer la actuación de las Mutuas en las enfermedades profesionales
Competencia número 13:	Conocer la importancia de la vigilancia de la salud de los trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo
Competencia número 14:	Conocer los objetivos y funciones de la Medicina del Trabajo
Competencia número 15:	Conocer las principales patologías de origen laboral
Competencia número 16:	Conocer el cuadro de enfermedades profesionales
Competencia número 17:	Conocer la epidemiología laboral, los sistemas de Información Sanitaria y otros sistemas de Vigilancia Epidemiológica
Competencia número 18:	Diseño de estudios epidemiológicos laborales
Competencia número 19:	Adquirir conocimientos básicos de socorrismo y primeros auxilios

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Seguridad en el trabajo		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno debe tener conocimientos de Física, Química e Ingeniería, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:**

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 16

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 6

Colectivas*: 6

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 6

B) Sin presencia del profesor: 6

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 76

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**Unidad temática 1: INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS Y CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

1.1. Conceptos básicos. Condiciones de trabajo y salud. Riesgos. Daños. Prevención y protección.

1.2 Concepto de seguridad en el trabajo. Técnicas de seguridad.

1.3 Técnicas específicas de seguridad. Riesgo de incendio y explosiones. Planes de emergencia y autoprotección.

Unidad temática 2: ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.1. Concepto. Tendencias actuales.

2.2. Factores de clasificación de accidentes.

2.3. Notificación de accidentes.

2.3. Índices estadísticos. Análisis de tendencias.

2.3. Siniestralidad laboral. Evolución en España.

Unidad temática 3: EVALUACIÓN DE RIESGOS.

3.1. Introducción. Definición y objetivo.

3.2. Metodología de evaluación. Tipos de evaluación.

3.3. Evaluación general de riesgos.

3.4. Aplicaciones informáticas

3.5. Desarrollo de evaluaciones específicas.

Unidad temática 4: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

4.1. Introducción. Definición y objetivo.

4.2. Metodología de investigación. Factores a tener en cuenta.

4.3. Informe de investigación. Informe pericial.

Unidad temática 5: PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

5.1. Concepto de protección individual. Equipos de protección individual (EPIs)

5.2. Clasificación y características. Normativa

5.3. Protección colectiva. Protección frente los peligros de máquinas.

5.4. Equipos y dispositivos de seguridad

5.5. Normativa. Reglamento de seguridad de las máquinas.

Unidad temática 6: ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ESPECÍFICOS

6.1. Máquinas, instalaciones y herramientas.

6.2. Lugares y espacios de trabajo.

6.3. Seguridad en el laboratorio.

Unidad temática 7: PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

7.1. Riesgo de incendio.

7.2. Prevención y protección contra incendios.

7.3. Prevención y protección contra explosiones.

7.4. Conceptos y tipos de emergencias.

7.5. Plan de emergencia y autoprotección.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Que los alumnos puedan aplicar los principios de la Seguridad en el Trabajo, las técnicas de evaluación de los riesgos de accidentes, las medidas y los medios adecuados para su prevención.
Competencia número 10:	Que los alumnos conozcan los medios de protección colectiva e individual.
Competencia número 11:	Que los alumnos puedan elaborar planes de emergencia.
Competencia número 12:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras
Competencia número 13:	Conocer las responsabilidades del acaecimiento de accidentes de trabajo, características y métodos en la resolución de conflictos laborales
Competencia número 14:	Conocer de forma detallada los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes. Metodología y puesta en práctica
Competencia número 15:	Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes
Competencia número 16:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo en los distintos sectores de actividad
Competencia número 17:	Ser capaz de controlar la correcta aplicación de la prevención en la empresa
Competencia número 18:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores



Competencia número 19:	Estar en disposición de entender, conocer y poner en práctica la evaluación de riesgos de una empresa y sus correspondientes medidas preventivas
Competencia número 20:	Definir la seguridad como técnica para evitar los accidentes de trabajo. Conocer los métodos de valoración del riesgo de accidente y aplicarlo a la práctica
Competencia número 21:	Saber calcular e interpretar los índices estadísticos de siniestralidad más habituales y realizar una valoración crítica de los mismos

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Seguridad en la construcción		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Expresión Gráfica , Diseños y Proyectos de Ingeniería		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Introducción. Características específicas de las obras de construcción. El riesgo y los accidentes laborales en construcción. Relación entre calidad, organización y seguridad en las obras de construcción.

Unidad temática 2: Normas específicas sobre seguridad y salud en la construcción. El R. D. 1627/1997. La Directiva 92/57 CEE.

Unidad temática 3: El coordinador de seguridad y salud durante el proyecto. Actuaciones previas, análisis y otros.

Unidad temática 4: El coordinador de seguridad y salud durante la obra. Antecedentes, planificación, actuaciones, Libro de incidencias, etc.

Unidad temática 5: Los riesgos específicos de la construcción. Su prevención. Medidas de protección colectivas e individuales. La previsión conforme a las diversas fases de la obra.

Unidad temática 6: Estudios de seguridad y salud. Bases, contenido y estructura.

Unidad temática 7: El plan de seguridad y salud. Contenido. Funciones de los agentes participantes.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones



Competencia número 9:	Que los alumnos conozcan los contenidos y exigencias del RD 1627/1997 sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
Competencia número 10:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para el análisis y evaluación de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.
Competencia número 11:	Que los alumnos conozcan y puedan aplicar las técnicas para la prevención de los riesgos en cualquier tipo de obra tanto de construcción como de ingeniería civil.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Higiene industrial		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia		

REQUISITOS PREVIOS

El alumno debe tener conocimientos de Física, Química y Biología, fluidez en el cálculo matemático y nociones de estadística. También es muy aconsejable el conocimiento de inglés escrito.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 16

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 6

Colectivas*: 6

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 6

B) Sin presencia del profesor: 6

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 76

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: INTRODUCCIÓN A LA HIGIENE EN EL TRABAJO

- 1.1. Introducción. Concepto y objetivos
- 1.2. Factores de riesgo. Tipo de contaminantes
- 1.3. Vías de entrada de los contaminantes en el organismo
- 1.4. Ramas de la Higiene
- 1.5. Enfermedades profesionales y del trabajo
- 1.6. Ejercicios prácticos

Unidad temática 2: EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO HIGIÉNICO

- 2.1. Criterios de valoración del riesgo higiénico
- 2.2. Tipos de niveles admisibles.
- 2.3. Valores límites umbrales y valores límites biológicos. TLV's y BEI's
- 2.4. Criterios legales vigentes en España
- 2.5. Técnicas analíticas utilizadas en Higiene Industrial
- 2.6. El informe técnico de higiene del trabajo
- 2.7. Ejercicios prácticos

Unidad temática 3: CONCEPTOS BÁSICOS DE TOXICOLOGÍA LABORAL

- 3.1. Concepto. Exposición y dosis
- 3.2. Efectos de los tóxicos. Tipos de intoxicaciones
- 3.3. Relación dosis-efecto y dosis-respuesta
- 3.4. Evaluación de la toxicidad. Niveles admisibles de exposición.
- 3.5. Ejercicios prácticos

Unidad temática 4: AGENTES QUÍMICOS

- 4.1. Introducción
- 4.2. Clasificación y formas de presentación de los contaminantes químicos
- 4.3. Encuesta higiénica
- 4.4. Fundamentos de la toma de muestras de contaminantes
- 4.5. Sistemas de medición de contaminantes químicos
- 4.6. Principios generales para la prevención de los riesgos por agentes químicos. Medidas específicas de prevención y protección. R.D. 374/2001
- 4.7. Ejercicios prácticos

Unidad temática 5: AGENTES FÍSICOS. RUIDO Y AMBIENTE TÉRMICO

- 5.1. Ruido industrial. Concepto y clases de ruido.
- 5.2. Efectos del ruido sobre el organismo.
- 5.3. Evaluación del riesgo acústico. Medición del nivel sonoro (R.D.)
- 5.4. Medidas de control y protección
- 5.5. El ambiente térmico y el organismo humano
- 5.6. Criterios de evaluación de estrés térmico
- 5.7. Ejercicios prácticos

Unidad temática 6: AGENTES FÍSICOS. RADIACIONES

- 6.1. Radiaciones no ionizantes. Espectro electromagnético.
- 6.2. Tipo de radiaciones. Efectos sobre el organismo
- 6.3. Magnitudes. Aparatos de medida
- 6.4. Radiaciones ionizantes. Fundamentos básicos
- 6.5. Efectos sobre el organismo
- 6.6. Medidas y detección de las radiaciones
- 6.7. Reglamento de protección sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes (R.D. 783/2001)
- 6.8. Ejercicios prácticos

Unidad temática 7: AGENTES BIOLÓGICOS. RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

- 7.1. Introducción. Conceptos básicos
- 7.2. Evaluación del riesgo
- 7.3. Técnicas de muestreo de microorganismos
- 7.4. Medidas de prevención y protección (R.D.)
- 7.5. Tratamiento y eliminación de residuos tóxicos y peligrosos
- 7.6. Ejercicios prácticos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Conocer los fundamentos de la documentación científica y las fuentes de información en Higiene industrial. Conocimiento de los fundamentos de la investigación de enfermedades profesionales
Competencia número 10:	Conocer los fundamentos de Higiene Industrial e instrumentación propia de esta especialidad
Competencia número 11:	Conocer los principales riesgos higiénicos físicos químicos y biológicos
Competencia número 12:	Conocer las técnicas de detección evaluación y control de los riesgos higiénicos



Competencia número 13:	Adquirir habilidades específicas de Higiene Industrial para promover la mejora de las condiciones de trabajo
Competencia número 14:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre Higiene Industrial
Competencia número 15:	Entender una evaluación de riesgos higiénicos y poner en práctica las medidas preventivas adecuadas
Competencia número 16:	Ser capaz de aplicar las distintas técnicas operativas de protección individual y colectiva en materia de higiene industrial

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Higiene hospitalaria		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 75

Nº de Horas: 75

Clases Teóricas presenciales*: 16

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 8

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 4

Colectivas*: 4

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 4

B) Sin presencia del profesor: 4

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 33

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Introducción a la higiene hospitalaria

Unidad temática 2: Esterilización y Desinfección

Unidad temática 3: Higiene de zona quirúrgica

Unidad temática 4: Equipos de protección individual y colectiva. Prevención de riesgos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Que los alumnos conozcan los agentes contaminantes en el ámbito hospitalario y los mecanismos de evolución control y su prevención.
Competencia número 10:	Que los alumnos conozcan los sistemas de desinfección y esterilización utilizados de forma habitual en el hospital

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Organización del trabajo y ergonomía		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	primer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y Administración de Empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:



NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 16

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 6

Colectivas*: 6

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 6

B) Sin presencia del profesor: 6

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 76

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: GESTION DEL "SISTEMA-TRABAJO"

- 1.1. Conceptos y Objetivos de la Ergonomía
- 1.2. Metodología ergonómica. Modelos y métodos aplicables
- 1.3. Técnicas de investigación en Ergonomía.
- 1.4. El entorno de trabajo
- 1.5. Condiciones organizativas y temporales
- 1.6. Distribución física: Los recorridos. Orden y limpieza

Unidad temática 2: Condiciones ambientales en Ergonomía

Unidad temática 3: Concepción y diseño del puesto de trabajo.

- 3.1. Antropometría
- 3.2. Mandos y señales
- 3.3. Pantallas de visualización de datos
- 3.4. Ergonomía del Software

Unidad temática 4: CARGA FÍSICA DEL TRABAJO.

- 4.1. Conceptos
- 4.2. Carga Física y Trabajo Muscular.
- 4.3. Riesgos específicos asociados a la Carga Física.

Unidad temática 5: MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA CARGA FÍSICA.

- 4.1. Métodos específicos de Evaluación del riesgo derivados de las posturas de trabajo.
- 4.2. Evaluación de las Condiciones de trabajo en PYMES.
Cuestionario de Carga Física
- 4.3. Manipulación Manual de Cargas.
Métodos y criterios de Evaluación

Unidad temática 6: CARGA MENTAL DEL TRABAJO

- 6.1. Definición de Carga Mental
- 6.2. Factores determinantes de la carga mental.
- 6.3. Características y efectos de la carga mental
- 6.4. Evaluación de la carga mental

Unidad temática 7: ESTUDIO DEL TRABAJO

- 6.1. Estudio de Métodos
- 6.2. Medición del Trabajo.
- 6.3. Diseño integral del puesto de trabajo
- 6.4. Valoración de puestos y tareas



--

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Entender la significación y necesidad de condiciones de trabajo seguras, y de programas de prevención de riesgos laborales.
Competencia número 10:	Conocer los fundamentos y aplicación de la Documentación Científica, y las fuentes básicas a las que hay que acudir ante un determinado problema relacionado con la salud de los trabajadores.
Competencia número 11:	Conocer los fundamentos de la Ergonomía, objetivos y ramas, y su utilidad en la prevención.
Competencia número 12:	Adquirir las habilidades específicas para promover la mejora de las condiciones de trabajo.
Competencia número 13:	Ser capaz de leer de forma comprensiva un texto científico sobre cualquier tema relacionado con la prevención de riesgos laborales.
Competencia número 14:	Saber analizar y diseñar la adaptación del puesto de trabajo a las características de los trabajadores especialmente sensibles.
Competencia número 15:	Saber aplicar los distintos métodos ergonómicos de evaluación de las condiciones de trabajo.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Psicosociología aplicada		
Número de créditos ECTS:	4.5	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Optativa		
Materia en la que se integra:	Seguridad y salud laboral		
Módulo en el que se integra:	Especialización técnica		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades
-

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 112

Nº de Horas: 112

Clases Teóricas presenciales*: 24

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 12

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 5

Colectivas*: 5

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 5

B) Sin presencia del profesor: 5

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 54

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: Los Riesgos Psicosociales en el Trabajo: Concepto.

Descripción de los Factores de Riesgo Psicosocial (FRPS). Aspectos Legales.

Unidad temática 2: Evaluación de los FRPS. ISTAS 21. Cuestionario Multidimensional "DECORE".

Unidad temática 3: Salud Mental Laboral, Estrés Laboral. S. Burnout.

Unidad temática 4: Acoso Laboral. Mobbing. Acoso Sexual.

Unidad temática 5: Habilidades directivas y de liderazgo

Unidad temática 6: Trabajo en equipo. Técnicas de Formación y comunicación

Unidad temática 7: La negociación interpersonal.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
Competencia número 3:	Resolución de problemas
Competencia número 4:	Toma de decisiones
Competencia número 5:	Trabajo en equipo
Competencia número 6:	Habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Conocer sobre el liderazgo, el compromiso individual y el trabajo en grupo.



Competencia número 10:	Conocer los distintos factores psicosociales, métodos de intervención y evaluación.
Competencia número 11:	Conocer y utilizar los medios y técnicas de formación y divulgación formativa
Competencia número 12:	Ser capaz de colaborar en los programas de promoción de la salud en el trabajo.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	Gestión de prevención de riesgos laborales		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Integración de sistemas en empresas		
Módulo en el que se integra:	Especialización gestión		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y administración de empresas.		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:**

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*: 16

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales: 6

Colectivas*: 6

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

A) Con presencia del profesor*: 6

B) Sin presencia del profesor: 6

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio: 76

Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1:

Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. Concepto, historia, legislación.

Unidad temática 2:

Normas OSHAS 18001:2007. Certificación. Manuales del sistema de gestión.

Unidad temática 3:

Características de la gestión de riesgos laborales en PYMES y microempresas.

Unidad temática 4:

Sistema de gestión de la PRL en la administración pública. Caso del SAS

Unidad temática 5:

Sistema de gestión de la PRL. Caso de las grandes empresas.

Unidad temática 6:

Auditoría de los sistemas de gestión de PRL.

Unidad temática 7:

Comparativa e integración de los sistemas de gestión en las empresas. Auditorías integrales

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Conocimientos de informática
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico



Competencia número 8:	Compromiso ético
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Creatividad
Competencia número 11:	Liderazgo
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 13:	Motivación por la calidad
Competencia número 14:	Sensibilidad hacia temas mediambientales
Competencia número 15:	Entender la significación de los programas de prevención de riesgos laborales
Competencia número 16:	Conocer los fundamentos y herramientas necesarias para la planificación y gestión de programas de prevención de riesgos laborales en la empresa
Competencia número 17:	Adquirir las habilidades específicas para promover el estudio de puestos de trabajo y la mejora de las condiciones en el mismo
Competencia número 18:	Entender la relevancia de la integración de los recursos preventivos en la planificación empresarial
Competencia número 19:	Capacidad para orientar, planificar y desarrollar sistemas integrados de gestión

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Gestión de la calidad		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Integración de sistemas en empresas		
Módulo en el que se integra:	Especialización gestión		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y administración de empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150
Clases Teóricas presenciales*: 32
Clases Prácticas presenciales*:
Exposiciones y seminarios*: 16
Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
Individuales: 6
Colectivas*: 6
Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
A) Con presencia del profesor*: 6
B) Sin presencia del profesor: 6
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 76
Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: LA CALIDAD:

- 1.1.- Concepto y evolución de la calidad.
- 1.2.- Aspectos estratégicos y factores determinantes de la calidad.
- 1.3.- Costes de Calidad.

Unidad temática 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA EMPRESA:

- 2.1.- Calidad de Aprovisionamientos.
- 2.2.- Calidad de Diseño.
- 2.3.- Calidad de Servicio.

Unidad temática 3: IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD:

- 3.1. Proceso de implantación de un sistema aseguramiento de la calidad.
- 3.2. Aplicación de la norma ISO 9001.
- 3.3.- El proceso de certificación.

Unidad temática 4: AUDITORÍAS DE CALIDAD:

- 4.1.-Fundamentos de las Auditorias de Calidad.
- 4.2.-Tipología de Auditorias.
- 4.3.-La Auditoria Interna de Calidad.

Unidad temática 5: CONTROL DE LA CALIDAD:

- 5.1.-Introducción al control de la calidad.
- 5.2.-Concepto de control.
- 5.3.- Control estadístico de procesos (SPC).

Unidad temática 6: CERTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DEL PRODUCTO:

- 6.1.-La Normalización, base de la calidad.
- 6.2.- La Certificación y su entorno.
- 6.3.- Seguridad del producto.

Unidad temática 7: GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL (TQM):

- 7.1.-Gestión de la calidad total.
- 7.2.-Modelos de gestión de la calidad total.
- 7.3.- Modelo europeo de excelencia empresarial (EFQM).

COMPETENCIAS

Competencia número 1:

Capacidad de análisis y síntesis

Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Conocimientos de informática
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7 :	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Compromiso ético
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Creatividad
Competencia número 11:	Liderazgo
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 13:	Motivación por la calidad
Competencia número 14:	Sensibilidad hacia temas mediambientales
Competencia número 15 :	Conocer las normas técnicas que hacen referencia a los sistemas de gestión existentes (Normas ISO 9000)
Competencia número 16:	Poder aplicar los criterios del modelo EFQM de excelencia, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 17:	Poder aplicar los principios de gestión de la calidad total (TQM), como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 18:	Poder aplicar la mejora continua, como medio para la integración de los subsistemas de prevención de la empresa en un sistema único de gestión.
Competencia número 19:	Realizar evaluaciones de calidad
Competencia número 20:	Capacitar al alumno para realizar una planificación de la calidad
Competencia número 21:	Proporcionar al alumno la metodología necesaria para preparar la documentación en que se soporta los sistemas de calidad de las empresas
Competencia número 22:	Preparar al alumno para la realización de auditorías internas de calidad.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Gestión medioambiental		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	segundo semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Integración de sistemas en empresas		
Módulo en el que se integra:	Especialización gestión		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Economía y administración de empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
- La adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos, mediante un examen escrito en el que se valoraría también la capacidad de comunicación escrita.
- La resolución de las actividades académicas dirigidas tanto presenciales como no presenciales. En este caso valoraríamos la capacidad de comunicación oral (con las exposiciones), la capacidad de análisis y síntesis y la capacidad de planificación y organización (con la búsqueda de información y con la realización de las actividades no presenciales), el trabajo en equipo y las habilidades en las relaciones interpersonales (con las actividades presenciales).

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción con el contenido práctico de la materia.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150

Nº de Horas: 150

Clases Teóricas presenciales*: 32

Clases Prácticas presenciales*:
Exposiciones y seminarios*: 16
Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
Individuales: 6
Colectivas*: 6
Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 A) Con presencia del profesor*: 6
 B) Sin presencia del profesor: 6
Otro Trabajo Personal Autónomo:
Horas de estudio: 76
Realización de Exámenes: Examen escrito: 2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Unidad temática 1: CONCEPTOS BÁSICOS DEL MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Concepto e Historia de la conciencia medioambiental
- 1.2. Principales problemas medioambientales.
- 1.3 Responsabilidad por daños al Medio Ambiente.
- 1.4. Terminología medioambiental y definiciones.
- 1.5. La empresa y el medioambiente

Unidad temática 2: SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:

- 2.1. Los sistemas de Gestión Medioambiental
- 2.2. Las normas internacionales de Gestión Medioambiental ISO 14.000.
- 2.3. Etapas de implantación.
- 2.4. El Reglamento de la UE 1836/93 de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS.
- 2.5. Diferencias entre EMAS y la norma ISO 14.001.
- 2.6. Paralelismo entre la Gestión de la Calidad y la Gestión Medioambiental

Unidad temática 3: AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN DEL SGMA

- 3.1. Auditorías y Certificación del SGMA.
- 3.2. Estructura general de las normas ISO de Auditoría Medioambiental.
- 3.3 Proceso de certificación.
- 3.4. Entidades Certificadoras Acreditadas.

Unidad temática 4: TÉCNICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 4.1. Etiquetado ecológico.
- 4.2. Serie de Normas ISO 14020 de etiquetado medioambiental.
- 4.3. Análisis del Ciclo de Vida (ACV).
- 4.4. Herramientas para el ACV.
- 4.5. Prevención y Control Integrados de la Contaminación
- 4.6. Evaluación del Impacto Ambiental

Unidad temática 5: ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

- 5.1. Contaminación Atmosférica y Contaminación Acústica
- 5.2. Contaminación Atmosférica y Contaminación Acústica
- 5.3. Aguas continentales
- 5.4. Residuos

Unidad temática 6: MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- 6.1. Introducción
- 6.2. Principales problemas medioambientales
- 6.3. Ranking medioambiental por países
- 6.4. Agentes implicados
- 6.5. Legislación medioambiental
- 6.6. Las agendas 21

6.7. Las ciudades sostenibles del futuro

Unidad temática 7: SOSTENIBILIDAD URBANA, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD.

- 7.1. Movilidad y transporte sostenible
- 7.2. Transporte colectivo y privado, modos alternativos
- 7.3. Seguridad vial
- 7.4. Logística urbana de mercancías
- 7.5. Infraestructuras para el transporte sostenible

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 2:	Capacidad de organización y planificación
Competencia número 3:	Conocimientos de informática
Competencia número 4:	Resolución de problemas
Competencia número 5:	Toma de decisiones
Competencia número 6:	Trabajo en equipo
Competencia número 7:	Razonamiento crítico
Competencia número 8:	Compromiso ético
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 10:	Creatividad
Competencia número 11:	Liderazgo
Competencia número 12:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 13:	Motivación por la calidad
Competencia número 14:	Sensibilidad hacia temas mediambientales
Competencia número 15:	Que los alumnos puedan aplicar las reglas técnicas que hacen referencia al sistema de gestión medioambiental (UNE-EN ISO 14000)
Competencia número 16:	Que los alumnos conozcan los principios básicos sobre sostenibilidad y responsabilidad social
Competencia número 17:	Que los alumnos conozcan la normativa aplicable y poscriterios para desempeñar las funciones propias de la auditoría en el ámbito de los sistemas de medio ambiente.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Prácticas externas		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	Segundo / Tercer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Prácticas externas		
Módulo en el que se integra:	Prácticas externas		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la ciencia Economía y administración de empresas		

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- En la evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta en cuenta el informe de los tutores de las prácticas.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

- Autoevaluación del profesor, especialmente en cuanto al tiempo estimado para la realización de las diferentes actividades propuestas. Revisión del cronograma.
- Encuesta de seguimiento a los alumnos sobre grado de satisfacción del programa y desarrollo de actividades

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 750

Nº de Horas: 750

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:450

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):100

Individuales: 100

Colectivas*:

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:



A) Con presencia del profesor*: B) Sin presencia del profesor: Otro Trabajo Personal Autónomo:200 Horas de estudio: Realización de Exámenes: Examen escrito:
--

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Su finalidad es dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007 que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado.

Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos y/o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional relacionada con el nivel de estudios y formación académica de éstos.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
Número de créditos ECTS:	15	Ubicación temporal:	Tercer semestre
Carácter:	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo Fin de Máster		
Departamento encargado de organizar la docencia:	Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la ciencia Economía y Administración de empresas		

REQUISITOS PREVIOS

Para defender el Trabajo Fin de Máster es preciso haber superado todas las asignaturas matriculadas (salvo las Practicas Externas)

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez superados los módulos de docencia, se hará una exposición de los conocimientos adquiridos por el alumno en una exposición pública que se efectuará ante un tribunal evaluador de acuerdo a lo establecido por la Universidad de Málaga(R.D. 1125/2003)

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 1875

Nº de Horas: 1875

Clases Teóricas presenciales*:

Clases Prácticas presenciales*:

Exposiciones y seminarios*:

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

Individuales:

Colectivas*:



Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 1875

A) Con presencia del profesor*: 25

B) Sin presencia del profesor: 1850

Otro Trabajo Personal Autónomo:

Horas de estudio:

Realización de Exámenes: Examen escrito:

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El trabajo Fin de Máster consistirá en un trabajo original sobre una propuesta de investigación de una materia relacionada con el campo científico o técnico del Programa del Máster realizado.

Los alumnos del Máster presentarán un proyecto de investigación avalado por su Tutor.

Los trabajos para ser evaluados deberán estructurarse como mínimo en los siguientes contenidos:

Introducción

Revisión doctrinal

Objetivos

Aportación personal: diseño metodológico.

Resultados (si lo hubiera)

Discusión y conclusiones

Bibliografía. La bibliografía se ordenará alfabéticamente por autores y la legislación por orden cronológico de las disposiciones utilizadas.

Anexos. En aquellos casos que procedan, siempre justificando su utilización, se podrá incluir en un anexo, al final del trabajo, aspectos relacionados con encuestas, listados, planos, reproducción de documentos, etc.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Resolución de problemas
Competencia número 2:	Toma de decisiones
Competencia número 3:	Razonamiento crítico
Competencia número 4:	Compromiso ético
Competencia número 5:	Aprendizaje autónomo
Competencia número 6:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 7:	Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
Competencia número 8:	Trabajo en equipo
Competencia número 9:	Adaptación a nuevas situaciones



ANEXO II: ESPACIOS DOCENTES

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Campus Universitario de Teatinos	Vicerrectorado	de
	E.U. POLITECNICA	Infraestructura	
	E.T.S. INGENIERÍA	y Sostenibilidad	
	INDUSTRIAL	Código: IF22300280909E1	
			28/09/2009

Edificio de

E.T.S INGENIERÍA INDUSTRIAL

E.U. POLITÉCNICA

Escuela de Ingenierías



+

El presente informe trata de describir de forma sucinta y breve el Edificio denominado de Ingenierías, de la Universidad de Málaga y que acogerá los estudios organizados por la E.U. Politécnica y la E.T.S. Ingeniería Industrial. Fue inaugurado el pasado 14/09/2009, por lo que ha iniciado su funcionamiento en el curso académico 2009/10.

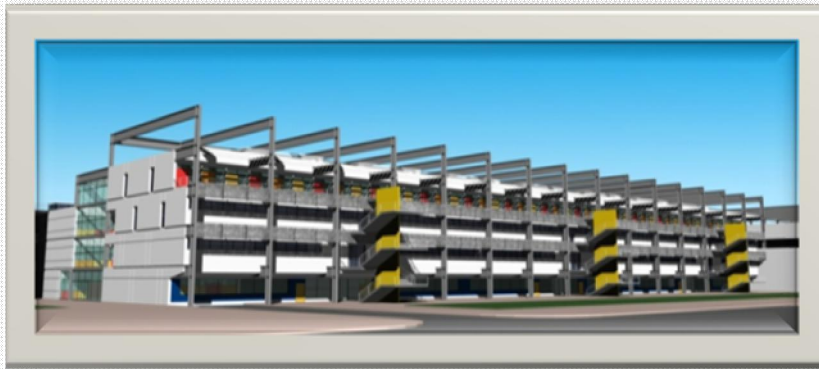
Edificio situado en la ampliación del campus de Teatinos, cuyo proyecto fue redactado por encargo de la Universidad de Málaga al Arquitecto D. Salvador Moreno Peralta y sobre una parcela prevista para tal fin en el Sector de Actuación "PE-T.2" (Ampliación de la Universidad) del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.



DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO¹

El edificio como centro educativo destinado a impartir estudios técnicos, debe de reunir una serie de instalaciones con las características necesarias para servir a la función a la que va a ser destinada. Así una parte muy importante deberá estar dedicada

a Laboratorios y Talleres.



Como objetivo general, y puesto que está destinado a ser un centro educativo del máximo nivel, deberá reunir

aquellas cualidades que contribuyan a hacer más eficiente el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como el de favorecer la labor investigadora de sus profesores.

En otras palabras, la nueva ETSII-EUP no debe ser un conjunto de paredes y techos relleno de instalaciones inconexas. Cada elemento de la nueva Escuela debe contribuir a mejorar la formación de nuestros futuros profesionales.

Por tanto el nuevo edificio de la ETSII-EUP, debe cumplir una triple funcionalidad:

- 1.- Servir como centro educativo para impartir docencia en las diversas titulaciones de ambos Centros, así como para llevar a cabo una investigación de calidad.
- 2.- Conseguir que el nuevo edificio de la ETSII-EUP sea un escaparate tecnológico, tanto en su concepción como en los elementos que lo constituyan. Desde ese punto de vista el edificio debería ser modélico, por ejemplo en aspectos como el energético y medioambiental, así como en la calidad y en el nivel tecnológico de sus instalaciones.

¹ *Descripción recabada del PROYECTO BASICO REFORMADO DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES (ETSII) Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA (EUP) DE MÁLAGA realizada por D. Salvador Moreno Peralta, Arquitecto, realizado en marzo 2005*

- 3.- Coordinar entre sí los dos puntos anteriores. Así, por ejemplo, algunas de las instalaciones utilizadas en el edificio deben servir de demostración práctica con fines docentes o incluso de instalaciones piloto con fines investigadores.

También es necesario destacar la importancia y la complejidad de las



instalaciones de todo tipo que deberán ser incorporadas en el edificio. Considerando además el grado de conocimiento que los futuros usuarios tienen, no sólo de las necesidades existentes, sino de la definición de las características técnicas de las mismas, e incluso de sus posibles soluciones, se ha considerado indispensable el establecimiento de un dialogo fluido y permanente

entre el personal docente –futuros usuarios de las instalaciones y, por tanto, con un conocimiento empírico de las necesidades reales –y el equipo redactor. El presente proyecto es, la consecuencia, el resultado de esa estrecha colaboración.

El complejo irá instalado en la prevista ampliación del actual Campus de Teatinos cuyo Plan



Especial de Ordenación se encuentra en aprobado definitivamente en fecha 25-X-2004. Asimismo, el subsecuente Proyecto de Urbanización ha recibido la Aprobación Inicial en fecha 2-IV-2004, encontrándose en trámite de Aprobación Definitiva. Según el Plan Especial la parcela prevista para el edificio es la denominada EUD-4 (Docente-Educativo), con una superficie de 36.812 m² y un techo edificable máximo de 55.177 m². Es de forma rectangular alargada con unas dimensiones de 395 m x 95 m. aproximadamente, lo que va a obligar a un edificio de marcado desarrollo longitudinal. Está delimitada por cuatro calles, dos de ellas paralelas a la autovía del Guadalhorce (línderos N y S) unidas por cortos enlaces entre ellas.

El edificio acomoda el programa de necesidades a las condiciones del terreno. El predominio de la longitud sobre la anchura nos lleva a concebirlo estructurado según un eje medular, a manera de verdadera calle peatonal cubierta que, al tiempo de constituir un variado espacio de relación, articula todas las piezas del complejo programa de usos.

El edificio descansa sobre una malla estructural con pilares pautados a 8 metros de intercolumnio en el sentido longitudinal y crujías de amplia luz –20-10-20 metros en el sentido transversal. Estos vanos permiten una óptima distribución de los aparcamientos en el sótano y aportan una gran versatilidad y diafanidad para la organización de los distintos espacios, muy variados en sus exigencias técnicas y superficiales, especialmente en la que se refiere a los laboratorios.

La calle peatonal se interrumpe en la zona central mediante una plaza que hace el papel de rótula entre las dos grandes alas del complejo: al Este, el ala de los laboratorios docentes; y al Oeste los aularios, los departamentos y los laboratorios de investigación, todo ello en una distribución vertical según un grado decreciente en cuanto a la intensidad de uso, de manera que queden en los niveles inferiores las estancias de mayor uso y afluencia. Atendiendo una sugerencia del cuerpo docente de la Escuela, se ha desgajado del edificio el módulo de Talleres con puente-grúa, que por sus características se ve obligado a manipular con maquinaria pesada, produciendo unas trepidaciones que aconseja su desvinculación estructural.



Empezaremos la descripción del edificio por el cuerpo central. Un volumen prismático cruza perpendicularmente la directriz longitudinal del edificio. Este volumen está adosado al cuerpo del Oeste, pero se separa del cuerpo de los laboratorios creando



una especie de rótula que marca con claridad el ingreso al edificio y su continuación hacia un patio-jardín trasero. Este volumen

está compuesto por dos piezas bien definidas que, al enfrentarse, generan la plaza mencionada: hacia el Sur, ocupando las dos primeras plantas, se sitúa el Salón de Actos o Aula Magna, concebido como un graderío continuo de forma que el espacio bajo la grada se dedica a tienda de alumnos. El escalonamiento de la grada permite que a este recinto se acceda tanto por la planta baja como por la primera. Existe la posibilidad también de un acceso exclusivamente externo, para su utilización al margen del horario docente. Enfrente, y tras unas pequeñas dependencias para reprografía y conserjería se accede a una amplia cafetería con un comedor de alumnos y otro más reservado, ambos con autoservicio y una completa instalación de cocina en la zona trasera, con zona exclusiva para carga y descarga. La cafetería se abre, a través de una amplia cristalera, al patio-jardín mencionado. Sobre el cuerpo de la cafetería, y a dos niveles, se proyecta la Biblioteca, que se muestra hacia el interior, en su doble altura, a través de un muro cortina sobre la plaza. En la planta baja se diseña una gran sala de lectura con acceso directo a los libros –en estanterías sobre las paredes e intercalados entre las mesas- sala de depósitos y oficinas del personal adscrito a la Biblioteca; el control se hace a la entrada, en el espacio de doble altura situado delante del muro cortina. En la planta superior se emplaza la hemeroteca, consulta especializada, consulta informatizada y una sala de estudio.

Sobre el volumen del Salón de Actos se proyecta un recinto para los Salones de Grado, con salida a una terraza exterior y con una sala de deliberación intermedia. Como decimos, el ala Oeste del edificio está ocupada por aularios, laboratorios docentes y departamentos. Todas estas estancias, en las distintas plantas, se distribuyen a ambos lados de la calle central a lo largo de la cual, cada cuatro vanos, se dispone un núcleo de comunicación vertical, compuesto por una escalera exenta acompañada de ascensores o de troncos verticales para instalaciones. En el lado Sur se emplazan 12 Aulas con capacidad de 90 alumnos precedidas de unos pequeños despachos para tutorías. Algunas de estas aulas, de forma rectangular, están separadas por mamparas móviles para poder duplicar el espacio en ocasión de exámenes. En el lado Norte se sitúan 4 aulas de Dibujo, dos de ellas compartimentables, y 6 aulas de 50 alumnos. Entre estos bloques de aulas, y alineado con los núcleos de comunicación vertical, se disponen los aseos, precedidos de unos pequeños vestíbulos cuyas paredes están ocupadas por taquillas.

Entre las Aulas de la fachada Sur se proyectan unos pasillos que terminan en salidas de emergencia. Estas aulas están retranqueadas con respecto a la línea exterior de pilares y al borde del forjado superior, todo ello con objeto de que estas aulas reciban luz, pero nunca expuestas a la acción directa del sol. Las aulas que recaen hacia el interior reciben la luz del lucernario general de la calle, del que más adelante hablaremos. En la planta primera la distribución de las aulas que dan al Sur es prácticamente idéntica a la de la planta baja, solo que desplazada unos metros hacia el exterior.

La estructura de pilares queda despegada de la fachada, y aloja unas bandas de acero galvanizado, perforadas, haciendo un efecto de “brise-soleil” sobre las ventanas. El lado de enfrente está todo él ocupado por 18 aulas de 75 alumnos.

Los pasillos entre aulas del lado Sur desembocan en escaleras de emergencia para evacuación.

Las crujías del lado Sur, en planta segunda y tercera están destinadas a los departamentos, concebidos de forma que puedan agruparse en horizontal y en vertical, a modo de dúplex, con una compartimentación modular y versátil. Se han tenido en cuenta las necesidades de espacio de todos y cada uno de los departamentos de estos centros, pero ni aún así puede quedar garantizada la perfecta adecuación a las necesidades finales; por esta razón y, aceptando las sugerencias del personal docente, la distribución que se aporta, que incluye baterías de despachos simples y dobles, así como espacios para reuniones, servicios e instalaciones convenientemente pautados, puede



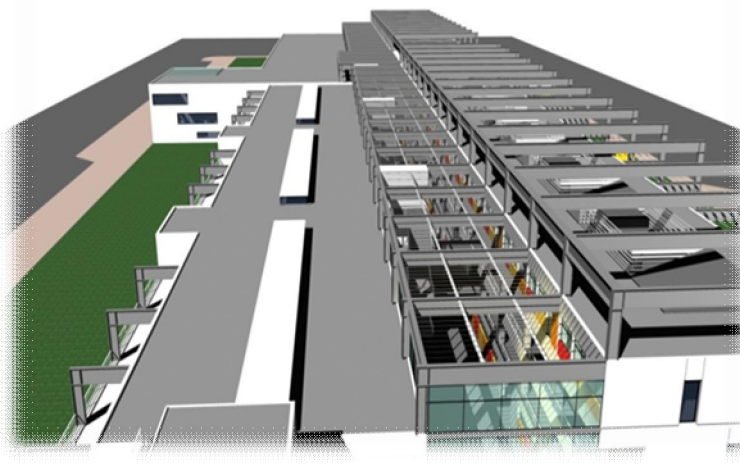
ser perfectamente sectorizada de acuerdo con las necesidades concretas de cada departamento.

En la zona de enfrente se proyectan los laboratorios de investigación, estos sí, cada uno de ellos con las concretas medidas exigidas según la especialidad respectiva;

pero a diferencia del ala Sur, en este caso solo se ocupa la planta segunda, quedando libre, como cubierta, la planta tercera.

El ala de Levante –como decimos, dedicada a los laboratorios docentes- es más corta que la anterior y algo más estrecha en su calle central. La compartimentación expresada en los planos responde a las necesidades de espacio de cada disciplina y, en algunos casos, como Tecnología Electrónica, Máquinas y Motores Términos e Ingeniería Eléctrica, están internamente conectadas con la planta superior.

En esta primera planta los espacios más próximos a la plaza central están ocupados, a uno y a otro lado de la calle, por las respectivas administraciones de la ETSII y la EUP. El resto de la planta está ocupada por laboratorios. A diferencia del ala Oeste, aquí los aseos se disponen en una posición central, junto al núcleo de comunicaciones verticales, ocupando el hueco entre las galerías de las dos alas.



En la planta segunda, y dando fachada al Sur, se alinean dos amplias zonas destinadas a las direcciones respectivas, seguidas de los laboratorios de Expresión Gráfica y el segundo nivel del de Ingeniería Eléctrica.

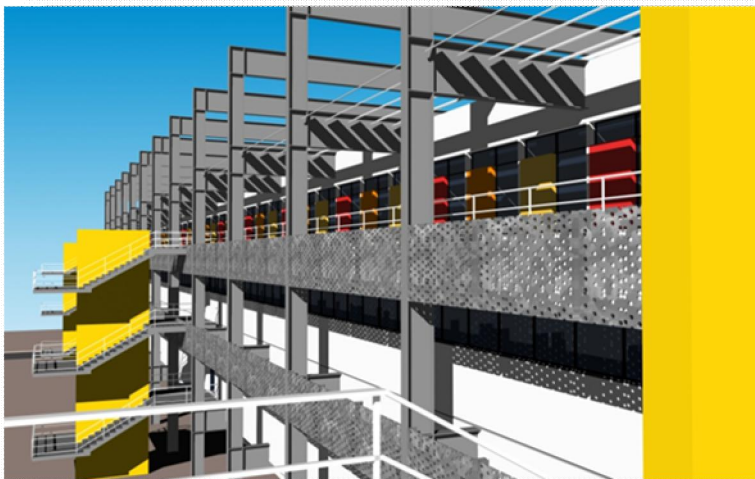
En el ala Norte, y a excepción del espacio para el laboratorio de Matemática Aplicada, el resto de las estancias están destinadas a 8 Aulas de informática. Tanto en un ala como en la otra, la fachada Sur se defiende del sol, bien por ciertos retranqueos de algunas de sus plantas o por la disposición de chapas de acero galvanizado situadas en la altura correcta para lograr el efecto de “brise-soleil” deseado. La estructura, de pilares y vigas metálicos con forjados de chapa colaborante está exenta y se manifiesta al exterior, tanto en los pilares como en las jácenas superiores, que sobrepasan la altura del último forjado (16 metros a cara superior) para definir un espacio de índole técnica en el que pueda quedar concentrada y ocultada toda la maquinaria de instalaciones que incluye

baterías de paneles fotovoltaicos para la captación de energía solar. Las vigas que rematan superiormente la crujía central, un piso más bajo que en la crujía delantera, sirven de jácenas para una segunda cuadrícula que, a su vez soporta unas lamas orientables intercaladas en una doble cubierta de policarbonato con exutorios regulados por termostatos para la evacuación del aire caliente. En el solape que se produce por la diferencia de una planta entre las banda del Sur y la del Norte se dispone de una cristalera para la entrada de luz –sin deslumbramientos ni exposición directa a la acción solar, por estar orientada al Norte- que además es practicable para contribuir a la evacuación del aire caliente.



El acondicionamiento térmico de esta calle, para evitar los excesivos saltos de temperatura entre ella y las estancias interiores, que estarán climatizadas, es uno de los aspectos técnicos en los que hará más hincapié el Proyecto de Ejecución.

Los precálculos realizados hasta el momento para la definición del concepto general del edificio –en el nivel del Proyecto Básico- nos garantizan un equilibrio térmico razonable en invierno, merced al calor acumulado por el lucernario de policarbonato; en verano, no obstante, y a pesar de la aireación lateral de la calle –a través de la cristalera- o superior mediante exutorios, hará falta unas medidas complementarias definidas en el Proyecto de Ejecución. No se plantea, pues, en modo alguno, la climatización de aire acondicionado de este espacio, por la gran masa de aire a tratar, más bien atemperar el ambiente, la concepción medular del edificio con ramificaciones a partir de unas galerías centrales y longitudinales, es favorable a unas redes de instalaciones económicas y racionales, teniéndose la pretensión de que, en muchos casos, tanto las canalizaciones horizontales como los troncos verticales queden en parte vistos, no solo por razones de control y mantenimiento sino por la propia



función didáctica que la exhibición de las instalaciones habría de tener precisamente en un edificio como éste.

Por último, el edificio aprovecha la consideración de Planta Baja a partir de 1,5 metros sobre

la cota +0,00 (de acuerdo con la Normativa General del PGOU vigente) para sobreelevarse esa altura y así poder tener un cómodo acceso a un sótano de aparcamientos que ocupa la proyección del edificio, excluyendo el cuerpo de talleres. Como apuntábamos al principio, la disposición de una estructura modular de 8 metros de vano en sentido longitudinal y 20-10-20 m. el transversal, nos ha permitido disponer de 565 plazas estándar y 12 de discapacitados, es decir 577, lo cual arroja un ratio óptimo de $14.888 \text{ m}^2/577 = 25,80 \text{ m}^2/\text{plaza}$.

El resto de los aparcamientos requeridos por la ordenanza se proyectan en superficie, pues elementales razones presupuestarias hacen de todo punto imposible disponer de otro sótano de aparcamientos. A pesar de ello queda suficiente superficie

libre para cumplir con lo exigido por las normas del Plan Especial en lo que se refiere al porcentaje de zonas ajardinadas.

Superficies útiles

Denominación	Sup. útil (m2)
Aulas	5.022
Aulas informática	1032
Aulas específicas	1014
Total	5.666
Talleres	2.286
Biblioteca	1.975
Salones de Grados	300
Salón de Actos	587
Direcciones	740
Administraciones	523
Cafetería	750
Servicios Generales	1.640
Departamentos	3.656
Laboratorios de investigación	1.242
SUPERFICIE UTIL	26.807
Circulaciones 20% s/25.754	5.630(*)
TOTAL SUP. UTIL	29.622

RESUMEN DE SUPERFICIES por plantas

PLANTA SOTANO.....	15.236,75 m2 (*)
PLANTA BAJA.....	14.398,89 m2
PLANTA PRIMERA.....	12.070,10 m2
PLANTA SEGUNDA.....	10.026,82 m2
PLANTA TERCERA.....	4.239,81 m2
<hr/>	
TOTAL CONSTRUIDA.....	55.973,37 m2





ANEXO III: Relación de Empresas/Instituciones con las que se han firmado Acuerdos/Convenios para la realización de las Practicas Externas

Se han establecido acuerdos con las siguientes empresas/instituciones:

- ALTHENIA
- Andalucía Prevención, S.L
- Autoescuelas El Torcal
- Bureau Veritas España
- CEMOSA
- Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga
- Clínica El Ángel
- Clínica Parque San Antonio
- Colegio de Graduados Sociales de Málaga
- Colegio Oficial de Enfermería de Málaga
- Colegio Oficial de Médicos de Málaga
- Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
- Correduría de Seguros MILENIO
- EMT Empresa Malagueña de Transporte S.A.M.
- EPICENTER
- Fundación Grupo Seneca
- Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga
- Hidalgo, S.L.
- Hospital Clínico Nuestra Señora de la Victoria de Málaga
- Hospital Regional Carlos Haya de Málaga
- IAT (Instituto Andaluz de Tecnología)
- INGCOMSER
- ISOFOTON empresa de desarrollo de energía solar y fotovoltaica.
- MAZ
- POMASA (Poliéster Málaga S.A)
- PREVEM, S.L.
- PROCARION
- SEPRUMA (Servicio de Prevención de la Universidad de Málaga)
- TÜV Rheinland Group